



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 44

Celebrada el día 14 de junio de 2023, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de junio de 2023)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000008, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
 - 2.2. Interpelación, I/000033, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 5 de diciembre de 2022.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000022, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de mayo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 162, de 13 de junio de 2023.
 - 3.2. Moción, M/000054, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos, museos y bibliotecas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de mayo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 162, de 13 de junio de 2023.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000458, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con la inteligencia artificial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000558, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se aumente el salario mínimo interprofesional, durante todos los años y de forma progresiva, hasta situarlo en el 60 % del salario medio de nuestro país, tal como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 162, de 13 de junio de 2023.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000559, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España que resulte de las próximas elecciones generales para que incluya en la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud las medidas contenidas en el Plan de mejora de salud bucodental aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial el 15 de junio de 2022 con el fin de garantizar una adecuada atención a la salud bucodental de las personas con discapacidad, y a que dote de la financiación necesaria a todas las Comunidades Autónomas para mantener estas prestaciones en el tiempo, permitiendo homogeneizar la prestación de salud bucodental en todo el territorio nacional; en segundo lugar, a que, en el ámbito del Sistema Público de Salud de Castilla y León, en lo que respecta a la asistencia bucodental de las personas con TEA u otras discapacidades psíquicas, establezca un protocolo común para todas las áreas de salud que garantice las prestaciones de salud bucodental a estas personas, incluyendo la sedación bajo criterio facultativo; y, por último, a que, en el ámbito del Sistema Público de Salud de Castilla y León, en lo que respecta a la asistencia sanitaria a personas con TEA u otras discapacidades psíquicas, establezca un protocolo común para todas las áreas de salud relativo a su acompañamiento, mejorando las condiciones de la espera para recibir asistencia, en las áreas de consultas externas y urgencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 162, de 13 de junio de 2023.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000560, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reducir la carga burocrática de los centros educativos, a partir del próximo curso 2023-2024, mientras siga vigente la LOMLOE, reajustándola mediante la correspondiente norma, para que desde el punto de vista organizativo, administrativo y educativo permita simplificar la elaboración de los diferentes documentos institucionales, con especial atención al Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual, así como de los diferentes planes, programas, proyectos o memorias que afecten al centro educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 162, de 13 de junio de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	3306
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	3306
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
M/000022	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	3306
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la moción.	3306
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	3308
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3308
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	3309
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	3311
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	3313
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3315
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	3316
M/000054	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la moción.	3317
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3317
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3318
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	3320
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	3322
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3323

**Votaciones de las mociones**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 22. Se rechazan los puntos 1, 2, 4, 5 y 7; se aprueban los puntos 3 y 6. 3325

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 54. Es rechazada. 3325

Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 3326

PNL/000458

Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3326

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 3328

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 3328

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León). 3330

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular). 3332

Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3333

PNL/000558

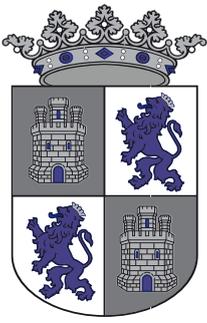
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3335

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3336

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 3337

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 3338

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 3339



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	3340
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	3343
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3344
PNL/000559	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3346
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3347
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	3349
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	3349
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3350
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3350
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	3352
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	3354
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3356
PNL/000560	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3357
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3358
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	3359
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3360
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	3362



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	3363
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3364
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 458. Es rechazada.	3366
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 558. Son rechazados.	3367
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 559. Es aprobada.	3367
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 560. Es aprobada.	3368
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	3368
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	3368



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, vayan tomando asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

M/000022

Moción número 22, que formula el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de treinta de mayo de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, de trece de junio de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos, en el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas y Día Mundial de los Donantes de Sangre.

Presentamos hoy una moción en materia de patrimonio cultural para dar sentido real y concreto a las declaraciones de buenas intenciones del señor Santonja en el pasado Pleno. Vamos, para pasar de las musas al teatro, para coger al toro por los cuernos, con cuestiones concretas.

Hay que actuar de manera inmediata. Y para ello lo primero es saber dónde nos encontramos. Porque en estos momentos hay listas rojas y negras de determinadas entidades y hay colectivos ciudadanos que denuncian el estado de los bienes culturales, pero no hay un catálogo o inventario del estado real de los mismos realizado por la Administración competente, la Junta de Castilla y León.

Por eso el primer punto de moción: hacer un inventario, un diagnóstico previo al plan o programa de actuación. Sepamos lo que hay y planteemos la solución, una solución ambiciosa. Escuchamos al señor Santonja decir en el pasado Pleno que hay mucho patrimonio en esta Comunidad y que no se puede llegar a todo porque los recursos son limitados. Y tiene razón parcialmente en esta afirmación. Sin embargo, por que la tarea sea ingente no quiere decir que no haya que afrontarla con ambición. Por eso es tan importante realizar un plan de actuación ambicioso, real y concreto, como deben ser las políticas en esta materia.



En cuanto al punto 3 de nuestra moción, el de estudiar la posibilidad de realizar una gran exposición temporal en su ubicación original con las pinturas originales de la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga, en Soria, que actualmente se encuentran en varios museos de Estados Unidos. Quiero comenzar haciendo referencia al discurso de la ministra de Cultura griega, Melina Mercouri, en mil novecientos ochenta y seis, sobre los mármoles del Partenón que se exponen en el Museo Británico. Afirmó: “Deben comprender que los mármoles del Partenón son nuestro orgullo, son nuestros sacrificios, son nuestro símbolo de excelencia más noble (...) son nuestras aspiraciones y nuestro nombre, son la esencia del ser griego”. Pues lo mismo se puede decir de las pinturas de la ermita de San Baudelio, calificada como “la Capilla Sixtina del arte románico”. Son nuestra identidad, el patrimonio es nuestra esencia. Se ha hecho varias veces, se puede hacer, solo hay que proponérselo. Ahí les lanzo el guante.

Los puntos 4 y 5 de nuestra moción, sobre los numerosos retrasos de la declaración de Bien de Interés Cultural en nuestra Comunidad. Decir que los retrasos son constantes, repetidos, y los cajones de la Consejería de Cultura están repletos de expedientes paralizados. Hay que hacer algo. No todo pasa por conocer la situación, hay que empezar a trabajar seriamente para solucionarla. Estoy segura de que están de acuerdo con nosotros en estos puntos. Tenemos que saber en qué punto estamos, cuántos expedientes hay paralizados y el motivo de esta paralización. Y a partir de ahí comenzar a evaluar las posibilidades de actuación que tenemos, poner solución a las causas de paralización y vaciar esos cajones.

Y reconozco, para ser justo, que esto no es imputable a los actuales gestores de la Consejería de Cultura, que se lo encontraron así cuando llegaron, pero sí es cierto que son ustedes los que deben hacer frente al problema. No podemos seguir con expedientes que llevan paralizados más de 40 años.

En cuanto al punto 6, y la candidatura formal del yacimiento y sitio de Numancia para que dicho yacimiento pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco, hemos confirmado que actualmente la Unesco ha impuesto a las candidaturas una moratoria de cinco años, como nos comentó el señor Santonja en el pasado Pleno. Ha transcurrido ya un año y medio de dicha moratoria, y sabiendo que la tramitación del expediente por parte de la Consejería de Cultura puede ser compleja, consideramos que se deben iniciar ya los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura y Deporte, cuando sea posible, esta candidatura. Vamos a ir adelantando trabajo para que no nos pille el toro. Yo creo que es redundante citar los méritos que el yacimiento de Numancia atesora para hacerle merecedor de esta distinción, ¿no? Al indudable valor arqueológico y paisajístico se le une un valor simbólico excepcional.

Y termino con unos versos de la obra teatral *La Numancia* de Miguel de Cervantes: *allo solo en Numancia todo quanto / deve con justo titulo cantarse / y de lo que puede dar materia al llanto / para poder mill siglos ocuparse / La fuerza no vençida, el balor tanto, / digno de prosa y berso çelebrarse. Gracias.*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora García Macarrón, ¿cómo... cómo que así se lo encontraron? ¿Cómo que así se lo encontraron? Oiga, un repasillo. Cincuenta, cincuenta, declaraciones de Bienes de Interés Cultural, cincuenta atrasadas, llevadas en los cajones por los Gobierno del PP, que no llegaron a doce en la anterior legislatura, en la legislatura anterior a nuestra Consejería. Nosotros sacamos cincuenta. Así se lo encontraron, no, ¿eh? Nosotros hicimos un inmenso trabajo sacando adelante declaraciones de Bien de Interés Cultural, que usted, por lo menos, debería de haberse repasado. ¿Cómo que así se lo ha encontrado? ¡Cincuenta! Las cosas son como son. Hemos sacado declaraciones de Bienes de Interés Cultural iniciadas en el franquismo. Es decir, que algún trabajito se encontraron estos señores hecho.

Los que están procrastinando y sin hincarla ahora mismo son ellos; los que están sin sacar adelante esa ley de patrimonio que el señor Santonja ha tenido a bien plagiar son ellos; los que han quitado el 1 % -el 1 %, señor Santonja- de presupuesto destinado al patrimonio, que incluía esa ley, son ellos.

Es usted, señor Santonja, quien después de copiar, recopiar la ley, los ochenta y siete artículos, ha decidido que se vaya a septiembre. No, no, ¿cómo que no tienen responsabilidad, señora García Macarrón? Ojo, ¿eh?, ojo con que aquí todos somos iguales, porque no. No somos todos iguales. Ni parecidos, ni parecidos.

Estoy muy de acuerdo, y nosotros votaremos a favor, porque es continuar la labor que nosotros iniciamos; y, por tanto, nosotros no podríamos votar en contra. Pero, ojo, ojo, con que aquí todos somos iguales. No somos todos iguales. Unos dejamos una ley redactada y otros la copiaron y la tienen paralizada. Esa es la diferencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación compartido de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar a la proponente, a la señora García Macarrón, nuestro apoyo a esta iniciativa, que la compartimos por completo y creemos que es absolutamente necesaria, que además contiene unos plazos del todo razonables y que es una de las cuestiones en las que la Junta de Castilla y León, de forma ineludible, debe acometer esas acciones, al menos, en los plazos que ustedes plantean en la proposición no de ley.

Porque, señorías del Partido Popular y de Vox, Castilla y León tiene un ingente patrimonio cultural e histórico, que debería ser uno de los pilares de esta Comunidad y que, sin embargo, está, en la mayor parte de él, en unas condiciones absolutamente deplorables. De hecho, no es casual que en la Lista Roja de Patrimonio, elaborada por Hispania Nostra, que recoge aquellos... aquel tipo de patrimonio que está en situación de grave deterioro, en peligro de desaparición o en estado directamente de ruina, Castilla y León ocupa el primer puesto en esa Lista Roja, con el 30 % del patrimonio en ese estado absolutamente catastrófico.



¿Y qué hacen ustedes ante esto? Pues absolutamente nada. Demostrar una desidia, un desdén y un abandono absolutamente injustificable, insisto, ante un patrimonio cultural e histórico que debería ser uno de los motores, uno de los ejes de desarrollo económico en Castilla y León, que podría ser generador de empleo, que podría conllevar una mayor llegada de turismo a esta Comunidad para promover ese desarrollo económico, y ante el que ustedes no hacen absolutamente nada de nada.

Se pide, se propone en esta iniciativa que se acometan de forma urgente labores de intervención que permitan restaurar el patrimonio que está en estas condiciones ruinosas.

Y también otra cuestión que consideramos esencial: acelerar las declaraciones de Bienes de Interés Cultural que están pendientes. No puede ser, es absolutamente lamentable que haya algunos bienes que lleven más de 40 años para que se declaren Bienes de Interés Cultural, su expediente de... de declaración. Esto no puede ser, señorías. Así que no tengo ninguna fe en que ustedes aprueben esta... esta iniciativa porque yo creo que el ejemplo de su desprecio por el patrimonio es lo que están haciendo con Castilla y León, convertirla en ruinas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... en ruinas, polvo y ceniza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora García Macarrón, ha dicho usted “un plan ambicioso, real y concreto”. Y ya le advierto desde el principio que el realismo y la ambición no siempre caminan por el mismo... por la misma senda.

Por eso, en relación con las propuestas de su moción, considero pertinente subrayar al inicio dos cosas: uno, que a la problemática intrínseca de las propuestas planteadas se añade la perentoriedad de los plazos exigidos; y dos, la posición muy favorable de la provincia de Soria a la luz de las políticas de la Consejería, primero, por ser en Soria donde se pone en marcha precisamente el proyecto piloto orientado a la seguridad de los inmuebles, y, segundo, desde el punto de vista de la agilización de los expedientes BIC, por haberse garantizado ya por parte del señor consejero que los cinco procedimientos que quedan por resolver en Soria estarán cerrados antes de concluir el año.

En relación con la propuesta número 1, hay que decir que la Consejería ya viene realizando la tarea de conocer cuál es el estado del patrimonio cultural y articular las acciones para su conservación preventiva mediante los propios servicios técnicos y mediante la colaboración con la Universidad de Valladolid, que hace posible el diseño del programa en el que está previsto realizar el diagnóstico de mil inmuebles antes de que concluya dos mil veinticuatro.



A ello hay que añadir, además, la entrega a comienzo de dos mil veintitrés de la base de datos digital sobre monasterios y conventos de Castilla y León. Y todo ello en el marco de transformación del actual modelo de restauración correctiva en un sistema preventivo más sostenible. Ejemplos son la monitorización de la iglesia de Balbases, en Burgos, y de la ermita de San Saturio de Soria, así como el próximo inicio de sendos proyectos piloto de control remoto del patrimonio cultural en la provincia de Soria y en los yacimientos arqueológicos de la provincia de Ávila.

En relación con la propuesta número 2, hay que decir también que la Consejería está desarrollando ya un nuevo modelo de gestión de los bienes del patrimonio cultural, promoviendo un ecosistema de entidades gestoras del patrimonio reconocidas internacionalmente (Siega Verde, Atapuerca y Las Médulas), línea de trabajo que se complementará con un máster de habilidades para la gestión integral innovadora y digital del patrimonio cultural.

Desde estas premisas, hay que decir que uno de los grandes logros de esta legislatura ha sido el acuerdo alcanzado con las diferentes diócesis, y todo ello contando con un marco normativo y de planificación concreto: el recientemente aprobado Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León y el Plan Estratégico del Patrimonio Cultural de Castilla y León, cuya tramitación formal se iniciará en las próximas fechas.

En relación con la propuesta número 3, relativa a las pinturas de la ermita de San Baudelio, vamos a proponer una enmienda que matiza la redacción propuesta, suprimiendo la perentoriedad de los plazos planteados, con la esperanza de que pueda ser apoyada.

En relación con la propuesta número 4, en el portal web del patrimonio cultural ya puede consultarse el Catálogo de Bienes de Interés Cultural, que incluye también aquellos incoados pendientes de resolución: los 46 restantes de los 75 pendientes antiguos, a los que se añaden los expedientes incoados recientemente, que no han superado todavía el plazo de los 24 meses.

En relación con la propuesta número 5, hay que decir que la Consejería ya está comprometida con la pronta resolución de los expedientes, pero que, dada la complejidad de los trámites, no tiene sentido comprometer un plan temporal de resolución, cuyo cumplimiento sería objetivamente difícil de prever; hay que ser, señorías, realistas.

Y en relación con la propuesta número 6, se propone, asimismo, una enmienda que abra el camino a la apertura de los trabajos previos para presentar ante el Ministerio la candidatura del yacimiento y sitio de Numancia.

Resumiendo: la Consejería ya está trabajando intensamente en las materias propuestas, y, por otra parte, entendemos que sería irresponsable suscribir compromisos de planificación temporal que, dada la dificultad técnica, no pueden garantizarse.

Rechazamos, por tanto, las propuestas 1, 2, 4 y 5 por las razones antedichas; y proponemos la votación por separado, para posibilitar la aprobación de los puntos 3 y 6, con las enmiendas propuestas.

Para terminar, señoría, me voy a permitir una corrección afectuosa: al hablar de la capilla de san Baudelio, ha hablado usted de la "Capilla Sixtina del románico"; en concreto es del mozárabe. Los mozárabes eran los hispanorromanos que quedaron en territorio musulmán, que son, en paralelismo con lo que usted ha dicho de la esencia de Grecia, expresión de la esencia de España a lo largo de la historia, afirmación



de la fe cristiana, de la continuidad del mundo romano, en particular de la ley y de las instituciones de la familia y la propiedad como garantía de la libertad, y afirmación de la continuidad de la unidad de España en la historia como proyecto político. Estas son las ideas que Vox defiende como ideas de la España viva, a las que da voz para que crezcan, para que enriquezcan y para que sean garantía de fortaleza y palanca de prosperidad para todos los españoles.

Paso a leer las enmiendas de los puntos 3 y 6.

Enmienda número... del punto número 3: se propone estudiar la viabilidad de una gran exposición temporal en su ubicación original con las pinturas originales de la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga (Soria), repartidas en los fondos del museo de Cincinnati, sección de claustros del Museo Metropolitano de Nueva York (The Cloisters Museum), Museo de Arte de Indianápolis, Museo de las Bellas Artes de Boston y Museo Nacional del Prado.

Y enmienda al punto número 6: valorar el inicio de los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura y Deporte, en cuanto sea posible, la candidatura formal del yacimiento y sitio de Numancia a la Lista Indicativa Española para que dicho yacimiento pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

[Expresión gestual del orador]. Buenos días. Hoy es el... el día en el que se conmemora el lenguaje... las lenguas de signos españolas, y quería empezar diciendo buenos días en lenguaje de signos, porque es una pena que este Parlamento no tenga una persona que... un intérprete de signos que pueda transmitir a todas las personas lo que se habla en esta... en esta Cámara, a todas las personas de Castilla y León, estén donde estén, tengan lo que tengan.

Mire, señora García Macarrón, ustedes presentan aquí una proposición no de ley en el que le reconozco... digo una moción -perdone- que le reconozco que hay alguna idea novedosa y que me parece importante. Y voy a empezar por eso y dándoles la enhorabuena por... porque me parece muy novedoso el punto número 3 y que se haga una exposición de... de todas las pinturas de San Baudelio que están repartidas por gran parte en Estados Unidos, ¿no?, y que fueron vendidas por cuatro perras en... hace muchos años, y que creo que se tiene que valorar esa... esa viabilidad. Es verdad que la propuesta que... que ha hecho Vox es un brindis al sol, porque estudiarlo sin saber para cuándo, pues la verdad es que no sabemos muy bien. Pero es una idea novedosa, y les... y les quiero felicitar por ello.

Miren, voy a seguir por el punto... por el punto 4. Se lo ha dicho el... el portavoz de Vox, que es verdad que los BIC que están pendientes de resolución están en la página web. Y la verdad es que las... las causas del retraso sería bueno saberlas, pero se las puedo decir yo: es que el PP las ha tenido metidas en un cajón durante treinta y seis años, esa es la realidad.



Y aprobar antes del cuarto... -y sigo por el punto 5- aprobar antes del cuarto trimestre del dos mil... un plan con plazos concretos para resolver todas las declaraciones de bienes de interés, ya se aprobó en la pasada legislatura una PNL socialista en la que hay un plazo en el que están todos los PNL... todas las PNL... o sea, todos los bienes de interés cultural pendientes están con un plazo de resolución en cada uno de los años. Hay que preguntarle a Vox, hay que preguntarle a Vox si va a cumplir ese plazo, si va a cumplir lo que aprobó el anterior Gobierno, porque están incluidas en un... en un listado y está publicado en el Diario de Sesiones; lo que hay que preguntarle es si ese calendario lo va a cumplir o no lo va a cumplir. Y, si no lo va a cumplir, que ponga otro... otro calendario. Pero el calendario está... está fijado, y se fijó... aunque es verdad que el señor Igea ha intentado sacar pecho de... de su trabajo, se... se fijó a través de una proposición no de ley socialista que se aprobó en esta Cámara, y que al final... [aplausos] ... hay que... hay que reconocerlo.

Miren, en el punto 1 les voy a realizar una enmienda, una pequeña corrección, porque creo que iniciar antes de dos mil veintitrés, y luego, en el siguiente punto, que se realice la visita viendo el resultado de dos mil veinticuatro... Yo creo que, en vez de "iniciar", sería "realizar" antes de finales de dos mil veintitrés. Porque si iniciamos antes de... si iniciamos antes de dos mil veintitrés, puede ser en diciembre del dos mil veintitrés. Creo que la palabra sería "realizar"; aunque se repita dos veces, creo que sería mucho... mucho más... mucho más correcta el realizar esa labor exhaustiva de catalogación, de la cual llevamos muchos años este grupo parlamentario haciendo el trabajo, y a través de otras asociaciones como la... como la Hispania Nostra y demás; pero es verdad que la Junta de Castilla y León tiene que hacer también ese... ese trabajo, y lo tiene que poner en... encima de... encima de la mesa, ¿no?

Y creo que es importante realizar la visita y el resultado de catalogación, de investigación e identificación de todos esos bienes que corren... que corren peligro, como el Grupo Parlamentario Socialista lleva haciendo durante muchos años, y parece, ¿no?, que... en muchas ocasiones, que ustedes vampirizan, ¿no?, ese trabajo que nosotros llevamos realizando en estas Cortes.

Y sí que les voy a... sí que les voy a pedir... [aplausos] ... sí que les voy a pedir... Es verdad que realizaron... realizaron una... una corrección de errores, es verdad que igual no les ha dado tiempo a realizar otra, pero lo habrán visto, que ha salido una resolución del Procurador del... del Común en el que pide a la Junta la actuación urgente en el castillo de Caracena. Un... yo sí que les pediría que añadieran un punto instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución del Procurador del Común para la... la restauración del castillo de Caracena, porque, ya les digo, también lo hemos traído a las Cortes en numerosas ocasiones y me parece importante.

Y mire, para terminar, en el punto número 6, me parece que... que la redacción que ustedes tienen es correcta, que lo que hace voz es... Vox es engañarles al final. Creo que se tienen que iniciar los trabajos previos para que se declare patrimonio... Patrimonio Mundial Numancia, pero también les pido que añadan una segunda parte, y es que, primero, la Junta de Castilla y León duplique la inversión en el yacimiento de Numancia, en el yacimiento de Torralba y Ambrona, en Tiernes, en Uxama, en la vía de las Cuevas, que son de su gestión; que duplique la inversión. Porque de nada nos sirve declararlo Patrimonio Mundial, si al final no invertimos en el patrimonio de... de Numancia. Y se están invirtiendo 30, 60... mil euros al año. No puede ser que tengamos un patrimonio de la humanidad, como es el caso de Siega Verde, que, al final, por la falta de promoción y la falta de inversión van 6.000 visitantes al año. Necesitamos que Numancia se declare Patrimonio de la... de la Humanidad, pero que se invierta realmente para que sea un motor turístico.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Por eso, nosotros vamos a apoyar su moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Hernández, por favor, ¿nos lee el texto definitivo que propone para el punto 1 y el punto sexto?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, el punto... -espérese- el punto 1 es solo... es realizar, antes de final del dos mil veintitrés, es cambiar "iniciar" por "realizar". Y luego, añadido un nuevo punto, en el que se inste a la Junta a cumplir el mandato del Procurador del... del Común para la consolidación del castillo de Caracena.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿El punto sexto no propone ninguna modificación?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, no. El... el punto sexto me parece que está perfectamente, que lo que ha hecho Vox es enredar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! nos presenta para su debate y aprobación una moción -como se ha dicho- que surge de la interpelación debatida en la última sesión plenaria sobre política general en materia de patrimonio cultural.

Si nos centrásemos en la palabra patrimonio, podríamos referirnos a lo que una persona recibe de sus padres y, por lo tanto, de cada persona por derecho. En cambio, y en un sentido más amplio que el particular o familiar, patrimonio podría referirse también a una nación o territorio determinado, e involucra no solo ya a los bienes materiales, sino también a los de otra índole: espirituales e inmateriales, que le son propios y que, en conjunto, pues tipifica, diferencia, individualiza a un grupo humano.

De acuerdo también a lo señalado por la Convención de la Unesco en mil novecientos setenta y dos, el... el patrimonio cultural se compone de aquello que a lo largo de la historia han creado los hombres y mujeres de una nación, y que en el momento presente seguimos creando los que vivimos en la actualidad.



Desde un punto de vista objetivo, podemos comprobar que en Castilla y León somos unos privilegiados en esta materia. Yo creo que nadie cuestionará que gozamos de una riqueza cultural excepcional, que nuestros pueblos, ciudades, están inundados de bienes culturales patrimoniales, y que hacen que nos sintamos orgullosos de una tierra con un pasado brillante y grandioso; que atesoramos más de 1.600 bienes culturales. Pero también, señorías, somos conscientes de la responsabilidad que conlleva este capital de riqueza que flota en el caudal mesetario de Castilla y León.

Por supuesto, no todo es color de rosa, y... y por eso me gustaría emular a... a Baltasar Gracián cuando decía que la cortesía es la principal muestra de cultura. De ahí que agradezcamos a la señora García Macarrón este debate, que nos permite, desde la mesura y sin aspavientos, algo que siempre es de agradecer: buscar mejoras e incluso soluciones para cuestiones que aún no haya... no se hayan podido abordar.

Podríamos coincidir o no con sus planteamientos. Se podrán llevar a cabo sus propuestas de resolución o estarán en vías de acometerse. E incluso se podrá votar a favor o, por problemas presupuestarios o de otra índole, nuestro voto pudiera ser negativo. Pero desde el Grupo Popular valoramos las formas en las que se está produciendo este debate y su interés, señorías, por el patrimonio de nuestra tierra, un interés que es también el interés de todos los procuradores del Grupo Parlamentario Popular.

Castilla y León es una de las Comunidades, en cuanto al número de bienes, más rica de España, y una de las que, según la Unesco, tiene más monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad. Todos ellos forman parte de nuestras raíces, nos identifican, representan nuestros rasgos y nos unen como colectividad. Son, en resumen, la base de nuestro sentido de pertenencia.

Y también, como ya se ha dicho, puede ser un factor dinamizador en los procesos de desarrollo de los entornos locales. De hecho, el señor consejero, el señor Santonja, ya argumentó en su día que abandonaba el carácter exclusivo de legado del pasado para pasar a ser considerado como un recurso imprescindible para el futuro de la Comunidad, debido, entre otras cosas, a su valor educativo y social y también a su potencial económico. Por eso existe el compromiso del propio consejero de un incremento de 20 millones de euros en esta legislatura, que podrían servir para sacar de la Lista Roja de Hispania Nostra al 87 % de los bienes incluidos en ella.

Seis son los puntos que se nos presentan para su aprobación. En relación con los puntos 1, 2, 4 y 5, entendemos que lo que se solicita ya se está realizando, bien por los Servicios Territoriales o a través del convenio suscrito con la Universidad de Valladolid; o de los acuerdos alcanzados con las distintas diócesis.

Por otra parte -y tal y como se puede ver en el portal web del patrimonio cultural, y como ha dicho el señor Teira-, solo quedan 29 expedientes en tramitación, resolviéndose los 5 de Soria, tal y como anunció el propio consejero en sede parlamentaria, antes de que finalice este año.

Además, entendemos que sería mucho más práctico y necesario aprobar cuanto antes, y con las aportaciones que se pudieran incorporar en su tramitación parlamentaria, la futura ley de patrimonio cultural de Castilla y León.

En relación con el punto 3, nos parece una iniciativa atractiva y original. Estudiar su viabilidad, tal y como recoge la enmienda de Vox, nos parece acertado, y votaremos sí a la misma.



Lo mismo que haríamos con la enmienda al punto 6, si se acepta por parte de la... de la proponente. Desde el Grupo Popular consideramos al yacimiento y sitio de Numancia propiedad del Estado, con méritos más que suficientes para formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco. Por lo tanto, también votaríamos sí a esta enmienda.

Si me permiten, una licencia –además de pedir la votación separada de los puntos 3 y 6 del resto–: entiendo que habría que esperar a la nueva denominación del Ministerio competente, una vez el señor Núñez Feijóo sea presidente del Gobierno de España, para concretar a quién iría dirigido el punto 6 de la moción. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Comienzo por el señor Igea. Ustedes hicieron un inmenso trabajo, pero sigue habiendo retrasos de más de 50 años. Y vuelvo a recordar otra vez –a ver si, por cansina, hacen algo– los bienes sorianos a la espera de su declaración de Interés Cultural desde hace más de 40 años: Palacio Municipal de Ágreda; la Torre de Senda de Alcubilla de las Peñas; la iglesia de San Bonifacio, en Espejo de Tera; la iglesia del siglo XVIII en Chavaler y el yacimiento de los Tolmos en Caracena. Así que hay mucho trabajo, sin desmerecer el que hicieron ustedes en la anterior legislatura.

Señor Fernández, gracias también por sus aportaciones. A mí me parece que lo que se solicita en esta moción es algo lógico que se puede pedir: comenzar la casa por los cimientos. En varias ocasiones nos han dicho aquí o en Comisión que no somos ambiciosos, entre otras lindezas, y... y con plazos, como dice usted. Bueno, pues hoy venimos aquí ambiciosos, lógicos, realistas y optimistas –esto me hubiera gustado que lo escuchara el señor Fernández Mañueco–, pretendiendo y proponiendo una política global para toda la Comunidad Autónoma, que a algunos no les entra en la cabeza el proyecto común que tenemos, el de la España vaciada. Un plan con plazos para resolver esas declaraciones pendientes. Esto de los plazos como que no les va, no se comprometen, no se mojan.

En cuanto al señor Teira, siempre es un placer escucharle, porque se aprende mucho con usted. Los cinco expedientes pendientes que dice que hay en Soria son los que llevan iniciados más de 50 años. Pero es que hay más: arañan el problema, pero no lo solucionan. Y no me gusta corregir, pero las pinturas son románicas; lo que es mozárabe es la ermita. A ver si conmigo también se aprende algo.

En cuanto a la enmienda, en el punto 3, en que quitan el plazo, pues bueno, cualquier proyecto tiene plazos. Es necesario poner plazos. Yo sé que aquí les gusta decir “a la mayor brevedad posible” para no mojarse. Y el otro día dije en Comisión que es que odio es expresión; es como decir “ya lo haremos”. Bueno, pues ya lo harán; pero estaremos pendientes, como siempre, de lo que dicen que van a hacer, incluso de lo que no hacen.



Vamos a ver, que como han presentado tantas enmiendas... Aceptamos, ¿eh?, las dos enmiendas, tanto la del punto tercero –quitar el plazo– como la del punto 6 –cambiar “iniciar” por “valorar los trabajos previos”–. Y también aceptamos la votación por separado de los puntos 1, 2, 4 y 5; y, por otro lado, 3 y 6.

Señor Hernández, gracias también. Aunque el plazo de resolución de los expedientes BIC es de 24 meses máximo, sería bueno que se aceleraran un poquito, para luego no encontramos con estos de más de 40 años. Pero, bueno, el plazo que ustedes consiguieron de 24 meses no está mal, si no hay... bueno, un calendario. *[Murmullos]*. Perdón. Sí, eso es. no está nada mal. Pero bueno, pues si se aceleran, pues mejor.

La enmienda que nos propone, en el punto 1, de “realizar” en lugar de “iniciar”, la aceptamos, porque nos parece que es lógico. Nosotros no vampirizamos, nosotros trabajamos.

En cuanto a añadir un punto que diga, como punto 7: “Instar a la Junta de Castilla y León la intervención urgente en el castillo de Caracena, cumpliendo el mandato del Procurador del Común”, lo aceptamos tal cual lo ha leído usted. ¿De acuerdo?

Y, por último, señor Ruiz, de eso debería tratar la política: de hacer debates con educación, serios y con argumentos, en un tono adecuado y correcto. En ocasiones, aquí no se ve eso. Y le agradezco sus palabras. La cultura y el patrimonio es cierto que ayudan a dinamizar las zonas en las que se encuentran, y si además se encuentran en las zonas rurales, pues muchísimo mejor, y bienvenidos sean todos.

Así que leo el texto. Repito otra vez: el punto 1, se acepta la enmienda del PSOE, que comienza por “realizar” en lugar de “iniciar”. Punto 2, como está. Punto 3, aceptada la enmienda de Vox: realizar un estudio y quitar el plazo; lo demás sigue igual. Punto 4, de la misma forma. Punto 5, también de la misma forma. Punto 6: cambiar “iniciar” por “valorar”, también enmienda de Vox. Y se añade un punto 7, que quedaría como el texto que... que nos ha leído el señor Hernández.

Así que muchísimas gracias a todos por sus intervenciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, entiendo que el punto séptimo se vota junto con el 1, 2, 4 y 5. *[Murmullos]*. ¿El punto séptimo, votación por separado? No, no, está claro lo que ha dicho. Solamente que el punto séptimo que se ha añadido se vota por separado también. Habrá tres votaciones: 1, 2, 4 y 5; 3 y 6 con las enmiendas presentadas; y el 7.º añadido, por separado. *[Murmullos]*. ¿Sí? ¿Sí? ¿Sí?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Que nosotros vamos a mantener nuestro... nuestro voto a favor de todos los... todos los puntos que... que vienen en la iniciativa. Pero lo único que quiero decir que las modificaciones que ha hecho Vox y quitar los plazos es darles una carta blanca para que hagan lo que quieran. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Eso sobra. Sobra, sobra. Por la señora secretaria, se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

**M/000054****LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):**

Moción número 54, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos, museos y bibliotecas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del treinta de mayo de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, de trece de junio de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, me van a permitir que, por rigor histórico, haga una pequeña apreciación. Creo que se han liado antes con San Baudelio de Berlanga. Decía la señora Macarrón que era la Capilla Sixtina del arte románico, y el señor Teira le corregía diciendo que eran pinturas mozárabes. Bueno, no: son pinturas románicas en una iglesia mozárabe, ¿eh? *[Aplausos]*.

Bueno, y lo de la... y lo de la Capilla Sixtina, con todos los respetos, Capilla Sixtina solo hay una; pero si es en ... -y está en Roma-, pero si es en sentido figurado, podríamos aceptar, en todo caso, si hay una Capilla Sixtina del arte románico, esa es San Isidoro de León, ¿verdad?

Dicho esto, al grano, vamos al grano: moción sobre archivos, bibliotecas y museos, derivada de la interpelación del Pleno anterior. Ya anticipábamos en aquella intervención muchas de las propuestas de resolución que íbamos a traer en esta moción. Y nos referíamos a las que quedaron pendientes tras la disolución de las Cortes, aprobadas en otro Pleno y no ejecutadas. Por eso habrán visto ustedes que en algunas llevan la coletilla de "tal como se aprobó en fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno", porque conveníamos en que, evidentemente, no se habían cumplido, por la disolución de las Cortes, por la pereza de Ciudadanos, por la complacencia del Partido Popular... por lo que fuera; pero no se ejecutaron. De ahí que nosotros las volvamos a presentar. Lo que me excusa ahora, en parte, utilizar el tiempo de una defensa a ultranza -numantina, si me permiten- de esas proposiciones o propuestas no de ley.

En cualquier caso, la gran asignatura pendiente de nuestros archivos sigue siendo hoy la falta o la ausencia de la descripción de sus fondos y la consiguiente digitalización y puesta a disposición de los ciudadanos para su consulta en red; como sí tienen -les recordaba el otro día- muchas de las Comunidades Autónomas españolas. De ahí esa necesidad.

Respecto a los archivos municipales, muchos de ellos saben ustedes, sobre todo los de los pequeños municipios, las condiciones que tienen; y aquí sí necesitaría el apoyo, el amparo, el impulso, el empuje de la Junta de Castilla y León con ayudas y convocatorias anuales para que muchos de ellos, que no están en



debidas condiciones, ni siquiera catalogados, puedan tener ese... vamos a decir esa puesta de largo y, al menos, conocer los fondos documentales que atesoran, que son muchos. Los archivos municipales, junto con los archivos eclesiásticos, son la gran riqueza documental del patrimonio de esta Comunidad.

Y en cuanto a los museos, también le hacíamos aquella propuesta de que tengamos museos del siglo XXI y no del siglo XIX, y les proponíamos que en las cabeceras de las comarcas, de las ciudades –si me permiten la expresión– de... secundarias, en tanto en cuanto no son capitalinas de provincia, pueda haber salas de exposiciones permanentes con piezas procedentes de los fondos de los museos provinciales, que están en los almacenes, y que nunca llegan a exponerse. Tengamos unos museos del siglo XXI y no del siglo XIX. Y les ponía, además, un ejemplo: apliquemos el modelo soriano a la villa romana de Camarzana de Tera para que esta, que es la única villa romana propiedad de la Junta de Castilla y León en todo el conjunto de las nueve provincias, quede adscrita a la gestión del Museo Provincial de Zamora.

Y como el tiempo se me acaba y hay algunas más propuestas que sus señorías, seguramente, han tenido la gentileza de leer, termino con las propuestas de las bibliotecas. Unas de ellas orientadas a la Filmoteca. Miren, ahí hay muchas fotografías de los años veinte, treinta... Por generación, muchas personas ya no están con nosotros; otros tienen 70, 80, 90 años, que es la memoria viva, que conocieron a mucha de la gente que están en esas viejas fotografías, que se necesita que se identifiquen esas personas antes de que fallezcan. Estoy hablando del fondo Testera, de Benavente; del fondo Pazos, de Ciudad Rodrigo, de tantos fondos que hay.

Y en cuanto... –y ya termino, señor presidente– en cuanto a las bibliotecas, también le teníamos esa otra propuesta de la... de la necesidad de catalogar los fondos históricos, bibliográficos, de los seminarios diocesanos de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y le poníamos el ejemplo de empezar por el de San Cayetano, de Ciudad Rodrigo. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente. Señor Martín Benito, entenderá que desde la UPL esta moción o esta intervención seguramente que usted sabrá perfectamente que... que no la voy a hacer yo... la voy a hacer yo, personalmente, pero nos la ha hecho una persona que... con la que usted también tiene cierta relación y que ha estado en estas Cortes también y que domina el tema mucho mejor, desde luego, que yo, y supongo que como usted.



El espíritu de esta moción lo entendemos perfectamente: repetir con leves variaciones las propuestas presentadas varias veces en esta Cámara; no solo en el dos mil veintiuno, sino yo creo que en anteriores debates se han repetido muchos de los puntos que hoy se plantean. Y, sobre todo, intentar la mejora de la plantilla y de los servicios que ofrece la Junta en los archivos, bibliotecas y museos bajo su... bajo su titularidad.

La verdad es que no es una crítica que ustedes repitan esta moción, sino es una crítica a que, si no se solucionan los problemas, hay que volverlos a traer a esta Cámara y hay que volver a intentar aprobar resoluciones que realmente den efectiva resolución de esos problemas.

Por lo tanto, lo que hoy nos propone usted es volver a aprobar, por una parte, alguna de las cosas que se han hecho, y otras que, como usted bien ha dicho, se han quedado pendientes del año dos mil veintiuno; que, por otra parte, tampoco nos parece mal, y no tenemos ningún inconveniente. Y ya le adelanto de antemano que nosotros vamos a apoyar esta moción.

Tenemos que hacer algún tipo de reflexión sobre lo que usted plantea aquí. La primera es que, cuando las Cortes aprueban pedir a la Junta que se tome acciones determinadas, en este caso, sobre la gestión del patrimonio, la Junta debería, desde algún punto de vista por lo menos, exponer ante esta Cámara el cumplimiento de estas peticiones, de lo que ha hecho también hace dos años, de lo que está aprobado hace dos años, y de lo que ha hecho hasta ahora; es decir, en lo que ha avanzado que también estaba aprobado.

Si hoy se piden las mismas medidas que en dos mil veintiuno, es porque desde fuera del Gobierno autonómico se piensa que la situación no ha mejorado, o, lo que es lo mismo, que nuestros servicios son deficientes.

La opinión que la Junta nos presente hoy en el debate, y sobre todo que planteen, y su impostura sobre este asunto –que es, a nuestro juicio, más técnico que político–, debería venir avalada con datos. En dos mil dieciocho la Junta aprobó el IV Plan de Intervención en el Patrimonio Documental, culminado en ese dos mil veintiuno; de esa manera, deberíamos disponer hoy –estamos en dos mil veintitrés– del informe de evaluación final previsto en su apartado cuarto del Plan. Y, obviamente, deberíamos disponer ya del quinto plan, que va, desde luego, con un serio retraso.

Los problemas de la plantilla de Administración especial –en este caso, las escalas de archivos, bibliotecas y museos de la Comunidad–, en buena parte son los mismos que los de toda la plantilla de la Junta: hay que negociar unas relaciones de puestos de trabajo claras, unos complementos salariales justos, un concurso de traslados permanente, una dotación de personal suficiente por la carga... para la carga de los centros de trabajo, un estatuto de la promoción profesional de los empleados, etcétera, etcétera.

Tampoco nos podemos olvidar de la esforzada plantilla no técnica de estos centros –laborales, auxiliares, vigilantes, restauradores–, muy maltratados así mismo por la Junta, sin los cuales la catalogación, conservación y puesta en servicio público de nuestro patrimonio no sería posible.

En el caso de los archivos, bibliotecas y museos, tanto los usuarios como la plantilla son los que nos indican en esta propia moción que, en muchas ocasiones, no solo puede ofrecer un buen servicio, sino que nos advierten de que la mala gestión de la Junta puede provocar la pérdida de parte de nuestro patrimonio. Y, por



ello, respecto a la digitalización de los fondos, a nuestro juicio, a mayores, debería pedirse también evaluar cuál es la cantidad y características de los fondos que se encuentran microfilmados y constituir una comisión técnica que evalúe si, por uso, sería conveniente digitalizar algunos de esos fondos, elegir cuáles, en qué período y en qué costo; y un orden de preeminencia a la hora de acceder a ellos.

Pero es que esa insuficiencia de financiación y de dimensión de plantilla que hemos constatado afecta, sin duda, a la catalogación, creando nichos de fondos sin catalogar que duermen el sueño de los justos. Y creo que usted también lo ha planteado en su intervención.

En definitiva, señorías, esta moción viene a poner de manifiesto no solo una mala negociación de la financiación de las transferencias allá por el año ochenta, que realmente también nos está lastrando, sino, además de eso, una insuficiencia presupuestaria dentro de una Consejería cuya porción es muy pequeña dentro de lo que es el pastel presupuestario de la Junta de Castilla y León, y una escasa ambición política de todos los consejeros de Cultura que hasta ahora han estado por incrementar esa partida presupuestaria; y, sobre todo, que intenten mejorar el desarrollo de la cultura de esta Comunidad. Y pone, a mi juicio, también de manifiesto una deficiente configuración territorial, que, como siempre –y usted sabe porque lleva mucho tiempo aquí–, se utiliza como excusa por su inmenso tamaño y su gran riqueza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, con esta moción, la percepción que tenemos –bueno, que es lo que se persigue– es que el nivel de demagogia y propaganda está disparado en estos momentos, y hay que intentar compensar los descalabros electorales para... para ver que se hace algo.

Miren, teniendo, señor Martín Berdugo, teniendo aspectos en los que podemos estar de acuerdo, y que tienen un fundamento, lo que no... –que no se lo niego– seguimos pensando que traer al Pleno una moción con tantas... con tantos puntos no... no permite un amplio debate, no permite que podamos hablar y buscar un poco los puntos de... los puntos de encuentro, e incluso, poderlo desarrollar. Porque, además, sabe perfectamente que la Consejería ya está realizando muchas de esas acciones.

Pero, bueno, vamos a ir... a ver cómo podemos desgranar todo esto. Mire, hay... hay grupos de propuestas –en primer término, como bien ha dicho usted– que están aprobadas... se aprobaron en el Pleno de las Cortes en dos mil veintiuno y que fueron decaídas por... por la disolución de las Cortes, y la Consejería está trabajando en... en algunas de ellas, con unas líneas que son coincidentes. Pero hay... hay inconvenientes y hay problemas para poderlas desarrollar, pero se está trabajando en ello.

Hay un segundo grupo de propuestas que también se comparten objetivos pero, pues como le digo, la Consejería, la mayoría de ellas, en todas las que he podido ver, ya se están haciendo acciones. No tiene mucho sentido, además, si se aprueban aquí o no, porque a veces vemos aquí esos excesos demagógicos, habituales en sus proposiciones, pintando un cuadro desolador de lo que es



la Consejería, que no responde a la realidad. Y, además, se autoatribuye una serie de méritos que tampoco le corresponden.

Mire, tenemos un tercer grupo que deben ser rechazadas simplemente porque son razones básicas, y ahí voy a ir a la 1, a la 6 y a la 7. Son razones técnicas, y que no se pueden. Por ejemplo, se lleva a cabo ya una digitalización... o se va a llevar a cabo, perdón, de 75.000 microfilms del fondo de Catastro de Ensenada en Palencia. Además es un número que se podría ampliar hasta 150.000, en función de la disponibilidad de fondos europeos.

Respecto al punto 6, las exigencias técnicas para este trabajo de microfilmados de los archivos provinciales supondrían un enorme esfuerzo en escáneres especiales, en personal fotográfico especializado, que de momento solo existe en las plantillas de Ávila, Palencia, Salamanca y Soria. Y en el caso de optar a una externalización, el... el esfuerzo presupuestario sería enorme; sobre todo porque una copia digitalizada cuenta entre 2 y 3 euros cada una.

También hay unas líneas de ayudas destinadas a las entidades locales para... perdón, establecer unas líneas de ayudas destinadas a las entidades locales para la clasificación y digitalización de archivos municipales conlleva necesariamente que estas cuenten con la suficiente plantilla para ello y, entonces, igual les metemos en un lío.

Los museos provinciales son cabeceras de la Red Museística de Castilla y León. Como tales, ejercen de coordinación en esta materia, existiendo este canal de colaboración entre museos provinciales y los integrados; la creación de salas de exposición supondría un uso ineficaz e ineficiente de recursos; y en este caso sabemos que ustedes no, pero a Vox sí le importa y le preocupan el buen uso de los fondos públicos.

Y en... y hay un cuarto grupo de propuestas que se le van a rechazar, no solo por esas razones técnicas, sino por fondo, que serían las propuestas 10, 22 y 23. Por ejemplo, no nos parece sostenible la realización de un esfuerzo presupuestario para hacer reproducciones de objetos 3D destinados a propuestas descontextualizadas carentes de contenido.

Mire, las... las nueve bibliotecas públicas gestionadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte distribuyen la compra de los documentos, la... la compra de los documentos que nutren sus colecciones entre las librerías y el comercio de su respectiva provincia, sin ningún tipo de discriminación previa. Eso es importante, porque no parece razonable aceptar una propuesta que, al margen de sugerir una conducta impropia de los responsables de las bibliotecas públicas, se sustenta en un supuesto.

Miren, nada impide que, como... como vienen haciendo los responsables de la Consejería, se mantenga un contacto directo con el personal de bibliotecas para conocer de primera mano sus problemas y trasladar la inquietud de estos trabajadores desde... desde la Consejería a los responsables de la gestión de personal de la Junta de Castilla y León, que es a quien le corresponde.

Y, para terminar, señores del PSOE, me gustaría dejar clara una cosa: por mucho que algunas de sus propuestas sobre papel sean razonables, lo cierto es que la Consejería de Cultura ya está trabajando en conseguir esos mismos objetivos finales, por lo que no solo puedo atribuir su moción a una intención meramente propagandística; por eso votamos en contra de su propaganda, pero a favor de seguir aplicando políticas razonables, con sentido común, con eficiencia y responsabilidad en la gestión, como lo lleva haciendo Vox. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias... muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Martín Benito, sabe perfectamente que sus propuestas han sido siempre tenidas en cuenta; es más, en la mayoría de las ocasiones compartimos sus nobles objetivos, aunque en esta nueva moción sobre archivos, museos y bibliotecas la realidad es que usted vuelve a presentar propuestas reiteradas: las ya aprobadas, otras que la Consejería desarrolla o cumple adecuadamente y otras que se podrían rechazar por cuestiones técnicas o de fondo –como bien ha dicho el señor Sicilia Doménech–, por lo que votaremos en contra de esta moción en su integridad. Y lo haremos siendo conscientes de la situación que hay y de las muchísimas necesidades; pero teniendo claro que esta moción no puede ni debe, en nuestra opinión, opacar la nueva acción política de la Consejería de Cultura, fruto del nuevo Gobierno que surge del pacto entre el Partido Popular y Vox, que también se le puede presuponer noble en sus objetivos.

Por esta razón, a partir de aquí me parece importante hablar de la gestión actual de la Consejería de Cultura en materia de archivos, museos y bibliotecas. Y me dirán: ¿cuál es la acción política? Pues voy a citar hechos, hechos que tienen más fuerza que las meras palabras. Y los voy a citar siendo consciente de que en varios museos hay problemas de coordinación con la Administración general del Estado, que es titular de muchas instalaciones; de que hay problemas en la cobertura de las plantillas en Castilla y León tanto en archivos como en museos y bibliotecas, aunque la cobertura de ocupación es elevada, muy superior al 80 %; y de que hay problemas derivados del incremento del gasto corriente necesario, que la mayoría obvian o no mencionan.

Miren, en los 45 centros de gestión autonómica –ya lo dijo el consejero–, en este año dos mil veintitrés, la Consejería va a gastar 28,5 millones de euros, es decir, 3,5 millones más que en el ejercicio anterior, casi un 15 % de incremento. Esto es una realidad. Como lo es que en Castilla y León no se ha cerrado ninguna sala de ningún museo; museos que, por cierto, ya realizan actuaciones de investigación sobre sus fondos, facilitan el acceso a la investigación como obliga la ley y están desarrollando su difusión también en las redes sociales emergentes.

Por cierto, el pasado nueve de junio –y lo quería decir– se celebró el Día Internacional de los Archivos, un aniversario que invitaba a descubrir el valor único de estos centros, a cuya celebración se sumaron los archivos de Castilla y León, abriendo sus puertas con un atractivo programa de actividades culturales.

Otro hecho que ya mencionó el señor consejero, el señor Santonja –que ahora nos escucha–, en su intervención a la interpelación, es que otro eje de la acción política –y que usted reclama, señor Martín Benito– es realizar un amplísimo plan de digitalización. Y explicó que este plan se desarrollará gracias a dos contratos de 2,7 millones de euros de financiación comunitaria para ofrecer en soporte digital documentos y series documentales de singular relevancia histórica o de especial demanda por parte de los ciudadanos, para también comenzar a abordar la sistematización de la documentación que diariamente produce la Administración, y sin olvidar que también se fomentan acuerdos para digitalizar los archivos municipales y los archivos eclesiásticos que ha mencionado.



Señorías, actualmente, en la biblioteca digital de Castilla y León existen más de 32.000 obras digitalizadas y más de 5.000.000 de imágenes disponibles para los lectores y para los investigadores.

Otro hecho es que la Consejería está desarrollando una política a favor del libro y de la lectura, ha incrementado el presupuesto destinado a fondo bibliográfico en casi 1.000.000 de euros y que la Consejería está coordinando 321 bibliotecas públicas mediante la Red Rabel, que incluye una plataforma de préstamo de libro electrónico, eBiblio Castilla y León, que está teniendo mucho éxito, por no olvidarme de las ayudas por más de 2.600.000 euros para 55 proyectos culturales de calidad en los pueblos de la región.

Señorías, la Junta de Castilla y León a través de la red de bibliotecas o de los bibliobuses pone al servicio de cualquier castellano y leonés más de 8.000.000 de libros; lo que demuestra -y esto es lo verdaderamente importante- que, a pesar de todas las dificultades, la Junta de Castilla y León está desarrollando una política para que la cultura llegue a todos los lugares de nuestra Comunidad. Sin más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. Señor Santos Reyero, agradecer su comprensión a esta moción; agradecerle también el apoyo que ha manifestado a los puntos de la misma. Y coincido prácticamente en lo que ha expuesto aquí. Si estamos ustedes y nosotros, creo que toda la Cámara, esperando esos informes de evaluación del Plan de Actuación del Patrimonio Documental, pero ya nos tiene acostumbrados la Junta: la Junta proyecta, pero luego no evalúa; y como no hace evaluación, y tampoco la publica ni la publicita, pues difícilmente podemos ver el grado de objetivos que se hayan podido alcanzar.

Y ha puesto usted el dedo en la llaga -y luego quiero volver sobre ello para responder a... al representante de Vox, al señor Sicilia-, y, efectivamente, es la falta de fondos presupuestarios que siempre se ceban con la Consejería de Cultura, ¿no? Llevamos años y años denunciando en algo que ya ha calado: que... que es la última de la fila. Y fíjense, que tanto antes Ciudadanos como ahora Vox tienen agarrado al Partido Popular por ese pacto, ¿no?, y le podrían exigir al consejero de Hacienda en una cuantía mayor de fondos para desarrollar las políticas culturales en Castilla y León, y, entre otros, acometer, de una vez por todas, esa asignatura pendiente que lastramos desde hace tiempo, que son nuestros archivos, museos y bibliotecas.

El señor Sicilia Doménech ha empleado dos veces el término de “demagogia”, ¿no?, que nuestra moción es demagógica -dos veces-. Yo estaba esperando a ver si cantaba el gallo, estaba esperando una tercera y digo: seguro que canta el gallo a la tercera, como San Pedro, ¿no? No cantó el gallo porque se quedó en dos. Pero, bueno, a fuerza de repetir que las mociones son demagógicas, pues usted y ustedes no pueden ocultar el problema. Por mucho que repitan ese tipo de términos, los problemas de los archivos, de los museos y de las bibliotecas en Castilla y León son los que son, y esos no se pueden tapar, no se pueden esconder, porque lo sufren, los sufrimos, todos los ciudadanos: los investigadores, los curiosos, aquellos que quieren acercarse a disfrutar... todos, los lectores, todos.



Afirmar que la Consejería ya está trabajando, hombre, es una cantinela. ¡Faltaría más! ¡Faltaría que no trabajara! Pues es que esta cantinela yo la he oído repetida varias veces, al Partido Popular muchas, ¿no? Incluso hubo un presidente que con acento tejano decía que estaban trabajando en ello. Esto lo dicen todos los Gobiernos. ¡Faltaría más que no se trabajara! Pero habrá que trabajar en una dirección adecuada y con soporte; y con soporte intelectual y con soporte también económico, que a veces dudo mucho que alguna de esas dos cosas realmente sean auténticos pilares de las políticas que tratan de buscar unos objetivos.

Y decía usted, señor Sicilia, también que, claro, que, hombre, que es que digitalizar supondría un gran y un enorme esfuerzo. Bueno, y yo le pregunto, señor Sicilia: ¿y por eso no lo hacemos? ¿Por eso no lo hacemos, por eso no... porque exigiría un gran esfuerzo? ¡Pues claro que exige un gran esfuerzo! Ya le decía yo antes: intelectual y sobre todo económico, porque si no... *si non ha dinero non ha mercançia*, que decía el Arcipreste de Hita, ¿no? Por lo tanto, claro que necesita un soporte económico, y para eso está la Consejería de Hacienda. Por lo tanto, hombre, la pereza no. Yo le tengo a usted por un aguerrido parlamentario, pero no por un perezoso. Por lo tanto, la pereza no. Vamos a ver si somos capaces de inyectar, de inyectar, soporte económico para que eso pueda ser una realidad, aumentar las partidas presupuestarias.

Yo entiendo que esto, claro, el aumentar las partidas presupuestarias, de poner a disposición de la ciudadanía la... los fondos documentales de los archivos pues necesita trabajo, y que a lo mejor los objetivos de Vox son otros. ¡Si ya los hemos visto aquí! ¡A Vox le interesa más declarar BIC las placas franquistas que digitalizar los archivos y ponerlos a disposición de la ciudadanía! [*Aplausos*]. Si ya lo sabemos. Pero nosotros no somos conformistas, y por eso estamos presentando, señor Sicilia, este tipo de iniciativas, ¿no?

Señor Beltrán, no le veo, porque no estoy acostumbrado a debatir con usted, siempre miro a doña María José -que es con la que debato, generalmente-, hoy le ha tocado a usted. Bueno, pues lamento mucho esas contradicciones, ¡qué quiere que le diga! Con Ciudadanos sí apoyaban unas propuestas, ahora con Vox no. Yo entiendo que están ustedes maniatados, esposados, que es verdad que se juegan mucho con ellos, no solo aquí, se lo están jugando ahora en otras Comunidades Autónomas. Y claro, no van a molestar ustedes a Vox, aunque eso le suponga una contradicción con otros postulados que ya mantuvieron en un Pleno pasado. Pero, bueno, esa es la política, señor Beltrán, somos conscientes de ello.

Pero ya le digo, yo muchas veces lo digo y lo mantengo: obras son amores y no buenas razones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y usted no ha dado ninguna. Nada más. Muchas gracias. [*Aplausos*].



Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Martín Beltrán. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000022

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 22, que formula el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del treinta de mayo de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, de trece de junio de dos mil veintitrés.

En primer lugar, votamos los puntos 1, 2, 4 y 5. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Quedan rechazados los puntos 1, 2, 4 y 5.

En segundo lugar, procedemos a votar los puntos 3 y 6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. En contra: cero. Abstenciones: cero. Quedan aprobados los puntos 3 y 6 de la moción.

Y, finalmente, procedemos a votar el punto número 7 de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto 7 de la moción.

M/000054

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 54, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos, museos y bibliotecas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del treinta de mayo de dos mil veintitrés, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, de trece de junio de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

**PNL/000458**

Proposición no de ley número 458, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con la inteligencia artificial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Hoy en la Eurocámara va a aprobar la Ley de Inteligencia Artificial, una ley que marca el camino para un desarrollo tecnológico que protege los derechos de la ciudadanía y cuida de la inversión y la innovación. La cuarta revolución industrial ya está aquí y la inteligencia artificial es la tecnología emergente clave que lidera y activa la transformación digital.

La inteligencia artificial se ha convertido en algo cotidiano en cada aspecto de nuestra vida, forma parte de nuestro presente, de las actividades cotidianas y, desde el punto vista social, tecnológico, económico, ambiental, su potencial de transformación es enorme tanto en la salud, en la industria, en el transporte, en la seguridad, en la educación, en el medio ambiente, en la cultura, en el comercio, en los servicios públicos, en todos los sectores de la actividad económica y en la empresa, mejora la eficiencia, productividad y competitividad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el liderazgo del desarrollo de la inteligencia artificial determinará la competitividad de los territorios, su potencial para mejorar las capacidades de la industria y para atraer inversiones, emprendedores y talento.

La pregunta es si la Junta de Castilla y León quiere asumir ese liderazgo, si quiere liderar el desarrollo de la inteligencia artificial en nuestro tejido productivo, en nuestra economía y en nuestra sociedad, o quedarse atrás.

La Unión Europea desarrollo... ha desarrollado un modelo propio de inteligencia artificial -ética, fiable y transparente- orientada al bienestar de la ciudadanía, que garantice que esta cuarta revolución industrial sea inclusiva y no deje a nadie atrás.

El Gobierno de España ha desplegado la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, dotada de 600 millones de euros hasta dos mil veintitrés, para vertebrar la acción de las distintas Administraciones y proporcionar un marco de referencia e impulso para el sector público y privado. Comunidades Autónomas como Baleares, Aragón, Andalucía o Galicia ya cuentan con su propia Estrategia de Inteligencia Artificial. Estrategias autonómicas alineadas con los marcos de referencia nacional y europeo que son consideradas por los Gobiernos autonómicos como uno de los ejes prioritarios de actuación y pilar estratégico para el impulso de la innovación, la productividad, la competitividad y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

En Castilla y León, el uso de las TIC por parte de la ciudadanía está muy próximo a la media nacional, aunque la diferencia se agrava a medida que aumenta



la edad. Sin embargo, nuestro tejido productivo está mucho más lejos de la media nacional en la introducción de la inteligencia artificial; brecha que no nos podemos permitir si queremos competir con las Comunidades Autónomas vecinas en la retención del talento, evitando la emigración de nuestros jóvenes, o en la atracción de inversiones productivas y empresas emprendedoras en el sector digital.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley para su aprobación en esta Cámara. Con ella queremos abordar los retos estructurales que han ignorado las políticas autonómicas del Partido Popular durante los últimos 35 años: la despoblación, la brecha demográfica, la retención y atracción del talento, la emigración de la población joven, los desequilibrios territoriales, la vertebración del territorio, la dotación equilibrada de infraestructuras y servicios públicos y la garantía de acceso en condiciones de equidad mediante el impulso, desarrollo y la adopción de la inteligencia artificial en el conjunto de la actividad económica y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Proponemos impulsar la elaboración de una Estrategia de Inteligencia Artificial de Castilla y León con horizonte 20-30 como herramienta fundamental de planificación y desarrollo de la inteligencia artificial, donde la lengua castellana -valor esencial de nuestra identidad- tenga un papel relevante y diferenciador, y se traduzca en el apoyo y cooperación con el PERTE de la lengua española.

Avanzar hacia la ilustración... perdón, hacia la ilustración digital, elaborando un inventario de capacidades de Castilla y León en inteligencia artificial. Poner en marcha el Observatorio de Inteligencia Artificial, que cuantifique los acontecimientos, progresos e innovaciones relevantes en materia de políticas de inteligencia artificial; que cuente con una unidad específica que estudie el impacto a medio y largo plazo en el mercado laboral.

Proponemos también garantizar la capacitación inclusiva en inteligencia artificial dirigido a las pymes, autónomos y el conjunto de la ciudadanía, mediante la puesta en marcha de un programa de competencias digitales. Potenciar y apoyar la inversión destinada a la creación de equipos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en inteligencia artificial en las escuelas y universidades de Castilla y León, que cuente con los medios suficientes para el desarrollo de su trabajo y que implique el desarrollo de competencias digitales en educación y formación.

Proponemos la creación de una plataforma inteligente basada en los datos de la red propia de internet de las cosas y la inteligencia artificial, con el objetivo de proteger a las personas, el medio ambiente, el patrimonio cultural y artístico, gestionando los riesgos derivados de los fenómenos naturales, tecnológicos o sociales. Y crear una red de gestión local basada en la inteligencia artificial, en cooperación con nuestras entidades locales, que garantice la calidad y accesibilidad de todos los servicios públicos.

Para los y las socialistas de Castilla y León apostar por la inteligencia artificial y favorecer su implantación es algo que no se cuestiona, por eso pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señora Pelegrina, sin duda es un tema de actualidad, de actualidad incluso informativa, y seguro que es un asunto que debemos de encarar con urgencia.

La inteligencia artificial –lo hemos visto estos días– abre ventanas desconocidas, a las que hay que asomarse sin miedo. Si hay algo que necesita esta Comunidad con urgencia es inteligencia, aunque sea artificial. La inteligencia nos podría permitir –lo hemos visto estos días– incluso ver al señor Mañueco dar un discurso hilado o al señor García-Gallardo hablando de ciencia o de gestación con conocimientos; son cosas que puede hacer la inteligencia artificial (cosas que no puede hacerlo natural, al parecer).

Pero creo que en su proposición, pues bien intencionada, le faltan algunos detalles, por eso hemos hecho esta propuesta de enmienda de adición, porque entendemos que esto es, probablemente, una de las mejores utilidades de la inteligencia artificial, como es la de la inteligencia artificial en el campo de la atención sanitaria; el *machine learning*, el *big data* en el diagnóstico nos van a permitir reducir pruebas innecesarias en nuestros pacientes, nos pueden permitir anticipar diagnósticos, evitar reacciones adversas, evitar complicaciones innecesarias. En resumidas cuentas: facilitar, mejorar la atención sanitaria a nuestros pacientes y disminuir morbilidad y mortalidad innecesaria.

Por eso, señora Pelegrina, les hemos presentado esta enmienda, una enmienda de adición, un nuevo punto, número 8, que consistiría en diseñar y establecer una estrategia autonómica de implantación de un sistema de *big data* sanitario que nos permitiese aprovechar toda la potencialidad de la inteligencia artificial para la mejora de la atención a nuestros pacientes. Nos permitiría que la gente, cuando llega a urgencias con un diagnóstico, con sus datos previos, cuando se le hace una prueba de imagen, tenga ya orientaciones diagnósticas desde el minuto uno y evite –insisto– complicaciones o tratamientos innecesarios.

Creo, sinceramente, que la propuesta es una propuesta interesante. Nosotros vamos a apoyar su moción, en cualquier caso; pero esperamos que atiendan a nuestra solicitud de incluir esta enmienda. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Hay varias definiciones para lo que es la inteligencia artificial. No obstante, hay fuentes que van más allá y definen la inteligencia artificial como un sistema informático que se utiliza para resolver problemas complejos que sobrepasan la capacidad del cerebro humano.

La inteligencia artificial aprovecha, en este sentido, la potencia de las máquinas para solucionar problemas complejos que la mente humana pues no puede alcanzar. La inteligencia artificial ya se utiliza actualmente en numerosas aplicaciones



comerciales y de producción, incluida la automatización, el procese... el procesamiento del lenguaje y el análisis de datos productivos. Esto permite que, a nivel general, las empresas estén optimizando tanto sus procesos de fabricación, operaciones, como mejorando su eficiencia interna.

La inteligencia artificial funciona a través de distintas reglas de programación informática que permite que una máquina se comporte como un humano y resuelva problemas. El interés de las empresas por implementar técnicas de inteligencia artificial en sus procesos radica en las ventajas que les aporta; ventajas, pero que también hay desventajas.

¿Qué ventajas podríamos tener? Pues permite la automatización de los procesos, ya que la inteligencia artificial permite que robots desarrollen tareas repetitivas rutinarias y de optimización de procesos de una manera automática y sin intervención humana; potencia que las tareas creativas que realizan las personas sean rutinarias y repetitivas, pues permite que estas personas en vez de realizar esas tareas desarrollen funciones más creativas; la aplicación de la inteligencia artificial es capaz de aportar una precisión mayor que el ser humano, por ejemplo, en entornos industriales las máquinas pueden llegar a tomar decisiones que antes, sin la inteligencia artificial, se tomaban de manera manual o monitorizada.

La inteligencia artificial reduce los fallos provocados por las limitaciones del ser humano. En algunas cadenas de producción de la... la inteligencia artificial se utiliza para detectar, mediante sensores de infrarrojos, pequeñas fisuras o defectos en piezas que son indetectables al ojo humano; reduce los tiempos empleados en análisis de datos, permitiendo que el análisis y la explotación de los datos derivados de producción se puedan llegar a efectuar en tiempo real; permite mantenimientos predictivos; mejora la toma de decisiones tanto a nivel de producción como de negocio, porque, al disponer de mayor información de una manera estructurada, permite a cada uno de los responsables tomar decisiones de una manera más rápida y eficiente. A través de la inteligencia artificial se consiguen procesos más eficientes, libres de errores, obteniendo mayor control sobre las líneas de producción las empresas; es decir, se controla y optimiza los procesos productivos y líneas de producción.

La inteligencia artificial no solo incrementa la productividad a nivel de maquinaria, sino también hace que incremente la productividad de los trabajadores y la calidad del trabajo que realizan. El poder gozar de mayor información les permite tener una visión más focalizada en su trabajo y tomar mejores decisiones.

Pero, como ya he dicho, la inteligencia artificial también tiene desventajas. Algunas voces creen que la inteligencia artificial tiene riesgos; y estos riesgos pueden ser que, a menudo, pues los datos que se presentan de manera aislada en las empresas o son inconsistentes o de baja calidad, con lo que presenta un desafío importante para las empresas que buscan crear valor a partir de la inteligencia artificial a escala.

También otro obstáculo que se suele dar a nivel empresarial para la adopción de la inteligencia artificial es la escasez de perfiles con habilidades y experiencia en este tipo de implementaciones. Es crucial en estos casos contar con profesionales que ya hayan trabajado en proyectos de la misma envergadura. El coste de la implementación, tanto a nivel de plazos como económico, es un factor muy importante a la hora de decantarse por ejecutar este tipo de proyectos. Las empresas que carecen de habilidades internas o que no se encuentran familiarizadas con el sistema de inteligencia artificial deben valorar la externalización tanto de la implantación como del mantenimiento para poder obtener resultados exitosos en su proyecto.



En definitiva, la inteligencia artificial se ha convertido en un recurso muy importante, sobre todo para las empresas, ya que les permite ser mucho más competitivas y obtener mayores beneficios, sobre todo entornos de fabricación y producción, y puede ser muy importante para la sociedad en actividades cotidianas.

Es por todo esto por lo que este tipo de perfiles profesionales son cada vez más demandados en el sector industrial, haciendo imprescindible contar con grupos de expertos en la materia que permitan desarrollar estrategias eficientes de transformación digital. Y, desde luego, hay que asegurar y exigir un modelo de inteligencia artificial ética, fiable y transparente, orientada al bienestar de la sociedad leonesa y castellana.

Y quiero recordar que Salamanca era una de las ciudades que concurría para ser la sede de la Agencia de Inteligencia Artificial. Competía con otras ciudades. Según los criterios del Gobierno, las sedes candidatas deben contar con un fuerte ecosistema empresarial y de investigación sobre la inteligencia artificial, además de estar preparadas para generar y recibir talento técnico multidisciplinar, con conocimientos tanto en las nuevas tecnologías, las diferentes sistemas de inteligencia artificial y sus modelos de supervisión, como en los campos de la ética, de las ciencias sociales y jurídicas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

También deberán responder al citado proceso de cohesión territorial, con el objetivo de impulsar la igualdad de la oportunidad y estimular su tejido social y empresarial. Y Salamanca cumplía con todo eso, pero ¿para dónde se fue? Para La Coruña. Con lo cual, sí que es verdad que apoyaremos esta moción... esta PNL -perdón-, pero nos gustaría que nos aclararan dónde se iba a plantar el observatorio que ustedes reclaman en el punto número 3. Muchas gracias. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Señorías del Partido Socialista, nos traen una proposición no de ley con siete puntos y una serie de demandas relativas a la inteligencia artificial. Y por supuesto que estamos a favor de los avances tecnológicos, pero vamos a ver lo que piden:

En primer lugar, elaborar una estrategia de inteligencia artificial en Castilla y León con horizonte dos mil treinta, es decir, ninguna novedad. Cumplir con su Agenda 2030 y acelerar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible -lo mismo de siempre-. Además, añaden que en esta estrategia la lengua castellana, valor esencial de nuestra identidad, debe tener un papel relevante y diferenciador. Y no son ustedes los más indicados para hablar de nuestra identidad ni de la lengua española, porque ustedes son, precisamente, los que la atacan



constantemente. Y dicen que hay que resaltar su carácter diferenciador. Claro que no es de extrañar: ese carácter diferenciador lo han provocado ustedes con sus favores a sus socios de Gobierno separatistas y el daño que están provocando con sus leyes de normalización lingüística.

Miren, señorías, la lengua española es una lengua integradora, y lo que necesitamos es blindar y potenciar uno de los bienes más preciados de España: nuestra lengua común y oficial de todo el territorio nacional. Y aprovechamos para reivindicar el Artículo 3 de la Constitución Española, que recoge el deber y el derecho de todos los españoles a conocer y usar el castellano, lengua oficial del Estado.

Y siguiendo con su proposición no de ley, otras demandas son: realizar un inventario de las capacidades de Castilla y León en materia de inteligencia artificial. Aquí hay que decirles que ya se dispone de una adecuada coordinación, cooperación y colaboración entre los agentes implicados.

Poner en marcha un observatorio de inteligencia artificial. ¿Cómo no?, una vez más, crear un observatorio. 17 observatorios y observatorios para todo. Más entes, más personal, más gasto; pero todo esto en su línea.

Poner en marcha un programa de competencias digitales; apoyar la innovación en las escuelas y universidades de Castilla y León; crear una plataforma inteligente; promover, en cooperación con las entidades locales, una red de gestión.

Y en temas digitales hay que decirles –que veo que todavía no lo saben– que Castilla y León es un referente en la capacitación, formación y asesoramiento digital. No sé si son conocedores de ello, pero presidimos la Asociación Somos Digital, de ámbito nacional, que cuenta con 2.153 centros en toda España.

Y es que este equipo de Gobierno ya está trabajando en ayudar a los castellanos y leoneses para que adquieran más habilidades digitales a través del Programa Castilla y León Digital, para que... el que hemos destinado en dos mil veintitrés 5,1 millones de euros, lo que supone multiplicar por 7 la dotación respecto al anterior presupuesto.

A través de tucerti casti... ecyl, tuCertiCyL, también se está impulsando el Programa de evaluación y certificación de competencias digitales para los ciudadanos. Estas competencias certificadas se reconocen con créditos de libre... libre configuración por las universidades. Recientemente, ha obtenido validez en la demanda de empleo por el SEPE, y estamos trabajando para ampliar la aplicación de la certificación en el ámbito del personal docente.

Y todo esto está muy bien; pero lo que necesitamos, señorías, es una estrategia a nivel nacional: saber hacia dónde vamos en este terreno y todas las regiones a una, con una estrategia común.

Hasta el propio Fondo Monetario Internacional se pronunciaba hace unos días sobre la inteligencia artificial, reclamando un conjunto de reglas, y alertaba de que la inteligencia artificial podría producir una sacudida sin precedentes en los mercados laborales, y que el número de puestos de trabajo afectados podía ser arrollador; añadía también que no existen garantías de que, finalmente, los beneficios sean mayores que los costes.

Y ustedes vienen hoy aquí con esta propuesta, cuando precisamente ayer el Gobierno socialista anunciaba la tramitación urgente del proyecto de real decreto por el que se crea la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial. Se nota que ustedes tampoco tienen mucha coordinación.



Por tanto, señorías, como les he dicho en un principio, estamos a favor, por supuesto, de los avances tecnológicos; pero en materia de inteligencia artificial, como en todo, debe haber más estrategia nacional y menos estrategia autonómica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos una proposición no de ley que trae el... el Grupo Parlamentario Socialista, que consta de siete puntos y a los que argumentaré en su conjunto la posición de nuestro grupo parlamentario.

La inteligencia artificial sin duda es y será un factor diferenciador del desarrollo de las Comunidades Autónomas en los próximos años. Castilla y León es una Comunidad innovadora, que mantiene como uno de sus objetivos prioritarios la transformación digital mediante el desarrollo de nuevos servicios públicos digitales. Con las fortalezas con las que cuenta Castilla y León, poner en marcha nuevos Proyectos Smart resultará mucho más sencillo que en otras Comunidades Autónomas.

El sector TIC e industrial de la región ya tiene experiencia en estas iniciativas y personal cualificado para ello. Los ayuntamientos son apoyados por la Junta de Castilla y León para que pongan en marcha estas iniciativas Smart en sus localidades como elemento de cambio, de reactivación económica y de fijación de población. Contamos con una red de universidades con un importante grado de cualificación y especialización en este ámbito. La Estrategia RIS3 ha permitido el crecimiento de su red de centros tecnológicos y de I+D+i, *cluster* de empresas o centros de investigación públicos y privados.

Dado su carácter transversal, ya existe una necesaria coordinación entre las distintas Consejerías y se está desarrollando una colaboración también con otras Administraciones y entidades a nivel regional y nacional.

Castilla y León, dentro del ejercicio de sus competencias, aborda los aspectos de la inteligencia artificial en diferentes ámbitos, y promueve, por ejemplo, la aplicación de la inteligencia artificial en las empresas regionales, su implantación en los servicios públicos prestados por las distintas Administraciones, tanto regionales como locales, mediante la realización de diferentes programas. Por ejemplo, la Fundación SCAYLE está siendo clave para impulsar la investigación y el desarrollo de la inteligencia artificial. Además, está colaborando de forma pionera a nivel nacional tanto en apoyo de ciberseguridad como en otras tecnologías avanzadas.

Igualmente, la participación DIGIS3, un proyecto promovido por la Junta de Castilla y León como parte de su objetivo de transformación y transición digital y verde de la economía regional, y cohesionada con las pymes y organizaciones del sector público de Castilla y León.

También, el Territorio Rural Inteligente, que tiene como finalidad promover los servicios inteligentes de las Administraciones públicas de la Comunidad, apoyados por tecnologías de inteligencia artificial y *big data*.



Coordinación también de la iniciativa RETECH Inteligencia Artificial en Castilla y León, orientados a la transformación y especialización digital, donde la inteligencia artificial tiene un papel relevante en los cuatro programas que se llevarán a cabo.

Señorías, Castilla y León es un referente en la capacitación, formación y asesoramiento digital para la ciudadanía y las empresas. Y, como ya se ha indicado, la experiencia y los conocimientos en competencias digitales hace que estemos presidiendo la Asociación Somos Digital, que es de ámbito nacional y que cuenta nada más y nada menos que con 2.153 centros en toda España. *[Aplausos]*.

Además, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ha promovido y lidera el convenio entre Comunidades Autónomas para el fomento de competencias digitales entre los ciudadanos, y llevando a cabo el programa CyL Digital destinado al conjunto de la ciudadanía.

Igualmente -como ya se ha indicado-, está impulsando el programa de evaluación y certificación de competencias digitales para la ciudadanía -tuCertiCyl-. Esta certificación está basada en el modelo europeo de competencias digitales, publicado por el Centro Común de Investigación de la Unión Europea.

Igualmente, la mejora de la competencia digital en el sector educativo es de gran relevancia, por lo tanto, en este terreno se llevan a cabo tres programas, como son: el Plan de Formación Específico en TIC; el Plan de Seguridad y Confianza Digital, de cara a la alfabetización digital de las familias; y el programa CoDiCe TIC. Castilla y León ha sabido desplegar un proceso de digitalización de nuestras aulas, incentivar los planes digitales en todos los centros, que hoy en día cada uno cuenta con el... con el suyo.

También, en el ámbito sanitario, uno de los objetivos prioritarios es la transformación digital mediante el desarrollo de nuevos servicios públicos asistenciales y de sistemas integrados de información sanitaria, y la interoperabilidad de la misma.

Todo lo expuesto cuenta, como no puede ser de otra manera, con la adecuada dotación presupuestaria para su eficaz ejecución. Por lo tanto, el compromiso es claro e inequívoco para la mejora y el progreso de nuestra Comunidad y las personas que en ella viven. Una Comunidad inteligente es un foco de atracción de talento, y puede ser un buen aliciente para el enriquecimiento demográfico, cultural y económico.

Por todo ello, y porque la Comunidad, la Junta de Castilla de Castilla y León está trabajando en ello, no podemos aceptar su proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Quiero agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo a esta... a esta iniciativa. Y he de decir a todos los grupos aquí presentes que nada se escapa a la inteligencia artificial en la actualidad, salvo la falta de ambición y de liderazgo del señor Alfonso Fernández Mañueco y su apuesta por la inteligencia artificial en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.



Hoy el Partido Popular y sus socios, quienes sustentan a este Gobierno, ponen de manifiesto que mientras los socialistas defendemos y apostamos por el liderazgo de la inteligencia artificial en nuestra Comunidad y apostamos por liderar la cuarta revolución industrial, el Partido Popular y sus socios no pasan de la primera revolución industrial.

Mientras hoy el Partido Popular Europeo vota a favor de la Ley de Inteligencia Artificial, el Partido Popular castellano y leonés va a votar en contra de esta proposición no de ley. Esa es la coherencia del Partido Popular que gobierna en nuestra Comunidad.

El portavoz de Ciudadanos, el señor Igea, nos ha presentado una enmienda de adición, una enmienda que es cierto que es interesante, por la importancia y la relevancia que tiene la sanidad, en general; pero yo creo que, debida a esa importancia que tiene la sanidad y los avances en materia de inteligencia artificial, le recomiendo que presente una proposición no de ley para defender los avances tecnológicos en materia de inteligencia artificial y de *big data* en el sistema sanitario, que nosotros no tenga ninguna duda que apoyaremos.

En cuanto al portavoz de la UPL, pues agradecerle igualmente al apoyo... el apoyo a esta iniciativa.

Y en cuanto a la portavoz de la ultraderecha, yo creo que le ha costado a usted un poco leer y entender lo que era la... la proposición no de ley completa. Se lo voy a explicar un poco más. La inteligencia artificial pretende imitar a la inteligencia humana. Y también debería saber que la inteligencia artificial carece de palabra y de conciencia; exactamente igual que ustedes. *[Aplausos]*.

La inteligencia... la inteligencia artificial dice que usted y los miembros de su partido son unos tristes *[la oradora muestra un documento]*: no sonríen. Y la realidad dice que además son unos irresponsables y los culpables de haber llevado hasta el extremo nuestra salud pública y haber conseguido que se cierren las fronteras a nuestros productos; y ustedes, que dicen defender a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos, solamente les ha costado su... sus decisiones la pérdida de más de 4.000.000 de euros. Esta es su agenda. Y mientras esa sea su agenda, nosotros los socialistas seguiremos defendiendo la Agenda 2030. *[Aplausos]*.

Afortunadamente, hoy en Europa se va a aprobar la Ley de Inteligencia Artificial, una ley que ha apostado por el modelo de inteligencia artificial ético, fiable y transparente, que frene la difusión de desinformación y de falsificaciones de redes de propaganda, troleo y acoso propio de los... de los regímenes populistas, como los que ustedes defienden y aplauden.

Debería saber también, porque lo he dicho en mi intervención y también en la... en los antecedentes de esta proposición no de ley, que el Gobierno de España tiene una Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, que está dotada con 600 millones de euros a lo largo del año dos mil veintitrés. Debería haberse leído inicialmente esta... la proposición no de ley. Y yo creo que, para hablar de la lengua española, primero debería leerse el Artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía.

En cuanto a la portavoz del Partido Popular, pues bueno, ya nos ha contado lo de siempre. Ha dicho muchas cosas, pero realmente no dice nada. No ha dicho absolutamente nada de la apuesta de la Junta de Castilla y León por nuestro talento y por nuestros jóvenes. Entiendo que no haya dicho nada porque solamente en el último año Castilla y León ha perdido el 12,6 % de nuestro talento de nuestros jóvenes: hemos perdido 2.467 jóvenes, gracias a las políticas del... del Partido Popular.



Le voy a dar algún dato más, porque ya sabemos todos que Castilla y León es la cuarta Comunidad Autónoma, pero por la cola, en transformación digital. Pero también deberían saber que Castilla y León es la tercera Comunidad, por la cola, en implantación de la inteligencia artificial. Las noticias y la prensa dicen que el tejido productivo de Castilla y León sigue sin subirse al tren de la inteligencia artificial. *[La oradora muestra un documento]*. Estos son los datos, y esta es la situación de Castilla y León; solo por encima de Ceuta y Melilla.

En Castilla y León solo el 7,4 % de las empresas con 10 o más trabajadores tienen inteligencia artificial y solo el 8,6 % utilizan *big data*. Es más, la Universidad de Valladolid nos da datos recientes, de hace dos días, y nos dice que dos de cada tres graduados en la Universidad de Valladolid se marchan a trabajar fuera. *[La oradora muestra un documento]*. Este es el esfuerzo que hacen ustedes por el desarrollo de la inteligencia artificial por nuestra Comunidad y por nuestros jóvenes.

Además, hubiera sido interesante que hubieran puesto encima de la mesa –como he hecho yo– las propuestas que han llevado a cabo y están desarrollando otras Comunidades Autónomas. *[La oradora continua su exposición mostrando documentos]*. Porque Baleares cuenta con una Estrategia de Inteligencia Artificial muy importante; en el caso de Andalucía contamos... cuentan también con una Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2022-2025; Extremadura lidera y regulará la inteligencia artificial para atraer negocios digitales a la región, declarando de interés general proyectos que venían... que quieran venirse a invertir en Extremadura; así como en el caso de Galicia y otras Comunidades Autónomas.

Lamentablemente, una vez más, el Partido Popular y sus socios de la ultraderecha van a votar en contra de avanzar y de liderar la inteligencia artificial en nuestra Comunidad. Mientras ustedes votan en contra, nosotros seguiremos defendiendo los intereses de los castellanos y leoneses. Nada más. Y muchas gracias. *Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría, señoría, entiendo que no admite la enmienda de adición. Gracias. Muchas gracias, señora Pelegrina. Por el secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000558

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 558, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se aumente el salario mínimo interprofesional durante todos los años y de forma progresiva hasta situarlo en el 60 % del salario medio de nuestro país, tal como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, de trece de junio de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Palomo Sebastián.



LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista traemos a la consideración de estas Cortes una proposición no de ley que insta al Gobierno de España (eso que tanto les gusta a ustedes), veremos dónde se posicionan hoy.

El pasado mes de febrero, el Consejo de Ministros aprobaba la subida por la que se fijaba el salario mínimo interprofesional para dos mil veintitrés en 1.080 euros brutos mensuales, en 14 pagas, con efectos retroactivos al uno de enero. Una subida que supone el 8 % de incremento respecto a dos mil veintidós y que atiende el derecho a una remuneración equitativa y suficiente que proporcione a las personas trabajadoras y a sus familias un nivel de vida digno, garantizando la capacidad adquisitiva de los salarios frente al coste de la vida.

De igual forma, el incremento del salario mínimo contribuye a promover un crecimiento y una recuperación de la actividad económica, y da cumplimiento a la Agenda 2030 en su lucha contra la pobreza, promoviendo políticas salariales que logren, de manera progresiva, una mayor igualdad entre mujeres y hombres, y una mayor cohesión social.

Señorías, hablarles a la derecha y a la ultraderecha de cumplir con el Estatuto de los Trabajadores, de garantizar un derecho de salario digno, de cumplir con la Agenda 2030 o de defender la eliminación de la brecha salarial quizá sea como predicar en el desierto. Ustedes hoy tendrán que retratarse aquí, tendrán que retratarse sobre si entienden positivo para los castellanos y leoneses que se les haya incrementado el salario mínimo interprofesional y si comparten la Directriz de la Carta Social Europea que mandata que se incremente el SMI hasta situarlo en el 60 % del salario medio de nuestro país.

Hasta la fecha, está claro quién está del lado de quién: el Partido Socialista está al lado de las más de 100.000 personas trabajadoras de nuestra Comunidad que se han beneficiado de las sucesivas subidas de un salario... de su salario mínimo en los últimos años; el Partido Socialista está al lado de las mujeres, de los jóvenes, de los trabajadores y trabajadoras con un contrato temporal, que son los mayores beneficiarios. *[Aplausos]*.

En dos mil diecinueve, cuando el Partido Socialista entró en el Gobierno de España, el salario mínimo estaba en 736 euros; hoy es de 1.080 euros. En siete años de Gobiernos del Partido Popular el salario mínimo subió 94,50 euros. En cuatro años de Gobierno Socialista, el salario mínimo ha subido 344,10 euros. *[La oradora muestra un documento]*. Estos son ustedes; estos somos nosotros, señorías. *[Aplausos]*.

Y, además, este incremento ha sido desde el consenso con las organizaciones sindicales. Claro, hablar de consenso en una Comunidad Autónoma donde ha saltado por los aires el diálogo social –sí, señor Veganzones, gracias a usted y a los suyos–, pues también es como un sueño, un mal sueño.

El incremento del salario mínimo ha permitido aumentar el poder adquisitivo, especialmente de las familias más vulnerables, y lo ha hecho precisamente en el momento que más lo necesitaban por los efectos devastadores de la crisis de la guerra en Ucrania. Pero, además, se ha demostrado que no ha ocurrido esa catástrofe que algunos vaticinaban cuando afirmaban que la subida del salario mínimo solo incrementaba el gasto en las empresas, y esto perjudicaría la competitividad, perjudicaría el mercado laboral o aumentaría el paro.



Los datos económicos de España hoy son muy positivos, gracias a una política económica clara y eficaz, gracias a la protección de las empresas, a la protección de las familias, gracias a una reforma laboral que va acabando con la precarización del empleo y ha reducido las tasas de paro, gracias a la subida de las pensiones y gracias a la subida del salario mínimo.

Señorías, ustedes hoy tienen la posibilidad de enmendar el error que ya tuvieron en la Comisión del pasado mes de abril votando “no” a una iniciativa como esta. Hoy ustedes tienen la posibilidad de estar al lado de los más de 100.000 castellanos y leoneses que han visto incrementado su poder adquisitivo para tal y como mandata la Carta Social Europea. Hoy ustedes tienen la posibilidad de defender el salario mínimo como un derecho, que además genera riqueza, porque incentiva el consumo.

Y les pido, señorías, que no tengan la tentación –como ya hiciera la portavoz del Partido Popular– de ponerse de perfil diciendo y argumentando que el salario mínimo está conseguido, porque ya les digo que queda mucho por hacer. Queda mucho por hacer en algunos sectores; y, además, sobre todo, en la cogobernanza con los Gobiernos autonómicos, que deben velar por el cumplimiento del real decreto. Hoy ustedes tienen la posibilidad de decir alto y claro a los ciudadanos, a los castellanos y leoneses, que el Gobierno que sea elegido a partir del veintitrés de julio –que yo no tengo ninguna duda que será socialista... [aplausos] ... no bajará el salario mínimo y que seguirá cumpliendo con el objetivo que hoy nos permite estar en el séptimo puesto en Europa. Hoy ustedes tendrán que decir si están del lado del progreso de los trabajadores y de las trabajadoras o si siguen defendiendo solo a los que más tienen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

(Termino, presidente). Pero, cuando vayan a votar, señorías, yo les pido que piensen en algo: igual algún día son ustedes o sus hijos los que tengan que depender del salario mínimo interprofesional. Nada más. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Palomo Sebastián. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Palomo, los datos son los datos. Los datos avalan que la subida del SMI no ha traído el catastro... la catástrofe anunciada, y esa es una realidad constatable. Pero no solamente ha sido la subida del SMI, sino también la realización de una reforma laboral que ha dado estabilidad al empleo; reforma no solo es mérito del Partido Socialista, sino de todos los que votamos a favor de la reforma y de quienes llegaron al acuerdo, y que hoy la CEOE pide al futuro Gobierno que mantenga. Veremos qué es lo que hace el futuro Gobierno.



Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero dejando claro que el objetivo de la Carta Social Europea de llegar al 60 % se basa en el salario real; sabe usted que en algunas Comunidades con esta subida del SMI se supera incluso ese objetivo de la Carta Social. Y también que hay que ver cómo evoluciona el paro juvenil –son los que más afectados están por la subida del SMI–, porque los últimos datos de la última EPA tienen datos preocupantes. Pero, sin duda, es mucho mejor estar en esta situación que la que se vive en Polonia, con 642, o en Hungría, con 513, esos sitios a donde viaja nuestro vicepresidente y a donde quiere llevar al conjunto de la Nación. Es, sin duda, bastante mejor vivir en España que en Polonia o en Hungría, aunque a usted no le parezca, porque eso permite también que haya sueldos, ¿verdad?, que incentivan la productividad; si no, que se lo pregunten al señor Carnero: 87.590 euros de sueldo, que va a complementar, en el colmo de la desvergüenza, con 2.000 euros de dietas en el Senado. Están ustedes para exigirles a los demás que se aprieten el cinturón. Señor Carnero, ¿quién le ha visto y quién le ve!

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley, que nos parece absolutamente adecuada y pertinente. Y también queríamos plantear una enmienda de adición, y aceptaríamos la votación por separado de la misma.

Paso a leer cuál sería la enmienda de adición que planteamos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación que se forme a partir del próximo veintitrés de julio a que mantenga la reforma laboral acordada con la patronal y sindicatos, aprobada mediante el Real Decreto-ley 32/2021, de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral, la Garantía de Estabilidad en el Empleo y Transformación en el Mercado de Trabajo”.

Y es que, señorías del Partido Popular y de Vox, es indubitable que la subida del salario mínimo profesional que ha llevado a cabo el Gobierno de España con papel protagonista, con un rol absolutamente determinante de Unidas Podemos, ha funcionado, y ha funcionado muy bien.

Desde el año dos mil diecinueve este Gobierno ha subido el salario mínimo interprofesional en 344 euros, pasando de 736 a 1.080 euros, gracias al último acrecentamiento acordado por el Gobierno el pasado mes de febrero. Ustedes, por contra, en los siete años que gobernaron en la pasada década, únicamente lo incrementaron en unos pírricos, en unos exangües, en unos misérrimos 94 euros.

Y, como digo, esta subida de 344 euros ha funcionado. Al contrario de ese apocalipsis que aventuraban los heraldos de la derecha y de la ultraderecha, que pronosticaron que se iba a destruir la economía y que no iba a salir agua de los grifos ni que iban a funcionar los semáforos, resulta que a día de hoy hemos logrado también el récord de ocupados en este país: 20,8 millones de ocupados en España, algo inédito, que no se había conseguido hasta ahora. Eso significa que, cuando Unidas Podemos está en el Gobierno, se gobierna mejor; y se gobierna mejor porque se gobierna para la gente, se gobierna para la mayoría social (cosa que ustedes no hacen).



Frente a esta extraordinaria gestión, ustedes únicamente pueden ofrecer como bagaje reírse de las trabajadoras y trabajadores, especialmente de los jóvenes, a los que llaman vagos; intentar destrozar el diálogo social; atacar a los sindicatos; eliminar el SERLA, llegando a ser reconvenidos por la Organización Internacional del Trabajo; y dejar caer a empresas y autónomos. Por eso, estoy seguro que ustedes van a votar en contra de continuar incrementando el salario mínimo interprofesional porque ustedes solamente gobiernan para una minoría de privilegiados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Me gustaría hacer una precisión: ustedes afirman en la exposición de motivos que la caja de la Seguridad Social ha sido vaciada en los años del PP; y como vaciar la caja y endeudarla generan el mismo efecto, voy a hablar de esta cuestionable afirmación. Es cierto que se vació con el Gobierno del señor Rajoy, pero el último Gobierno del PSOE ha generado un endeudamiento inasumible. Por ejemplo, en el dos mil veintidós la deuda de la Seguridad Social superó los 106.000 millones de euros. Esta se ha triplicado desde que llegó el PSOE al Gobierno. De manera que estar aquí echando la culpa a uno u otro partido cuando sistemáticamente ambos han generado un endeudamiento histórico a la Seguridad Social es un argumento pueril, tramposo y partidista.

Respecto a la presente proposición no de ley, desde el año dos mil dieciocho el salario mínimo ha aumentado un 46,5 % -dicen-, lo que significa que los trabajadores que lo perciban... no significa que esos trabajadores hayan incrementado su poder adquisitivo con esta subida, ya que durante este período hemos sufrido una de las inflaciones más elevadas de nuestra historia reciente.

De hecho, si a lo largo del dos mil veintitres la inflación fuera del 3,5 % como prevé el Banco de España en sus mejores previsiones, el poder adquisitivo ganado por las personas que cobran el salario mínimo desde dos mil dieciocho no es del 46,5 %, sino realmente del 25,5 %. Esto es el poder adquisitivo real.

La solución no es subir constantemente el salario mínimo. De hecho, si distinguimos el salario mínimo nominal del real aplicándole el IPC para descontar la inflación, el resultado es que el salario mínimo real no ha hecho más que disminuir desde dos mil veinte; es decir, un trabajador a día de hoy, en términos de poder adquisitivo, tiene menos que en el dos mil veinte. Y esto se debe a una presión fiscal en aumento constante. La presión fiscal debe relacionarse con el salario, de modo que, aunque la presión fiscal en España sea inferior a la media europea, al relacionarla con el salario medio en España se genera un esfuerzo fiscal de los más elevados de Europa: un 53 % más que la media europea.

Y si la justificación a estas altas tasas impositivas responde a que hay que pagar, entre otros, educación y que no importa aumentar, como están haciendo, la deuda pública, hay que recordarles que estamos destinando actualmente la misma cantidad de nuestro gasto público en pagar los intereses de la deuda que en educación, un 10 % de nuestro gasto público.



¿Y al otro lado qué tenemos? Unas arcas públicas, las de Hacienda, que han disparado sus ingresos en más de un 20 %. Y se han negado a aplicar políticas o medidas como actualizar, en base a la inflación desorbitada, los tramos de la renta –es decir, deflactar los tramos del IRPF–, porque supondría menor recaudación, claro. O el hecho de que el Gobierno haya subido más de 50 veces los impuestos o haya creado nuevos, en vez de bajar o disminuir impuestos para ayudar al ciudadano.

Y todo esto lo disfrazan ustedes hablando de un crecimiento económico que no es acorde con los datos, diciendo que la economía española va “como una moto”, según el señor Sánchez la semana pasada, cuando en realidad el primer trimestre del veintitrés la tasa de crecimiento del PIB equivale a una tasa anualizada del 2 %, mientras que a lo largo de la década pasada la economía creció al 3, al 3,5 o incluso al 4 %.

En cuanto al mercado laboral, en el primer trimestre de este año el número de personas ocupadas es un 2,3 % superior al último trimestre del dos mil diecinueve. Y esto, comparándolo con otros países, tira por tierra esa afirmación de que nuestra economía va “como una moto”. En Irlanda el empleo ha crecido un 11,1 %, en Luxemburgo un 9, en el conjunto de la eurozona un 4,2; en España, un 2,3. Y a esto hay que añadirle que somos el país de la Unión Europea con más paro. No vamos como una moto, no (como una moto voy yo, que me quedo sin tiempo).

Dicho esto, estamos de acuerdo en aumentar el poder adquisitivo del ciudadano, y si la subida del salario mínimo puede conllevar a ello, lo apoyaremos. Pero el poder adquisitivo real es algo muy distinto del salario, y ustedes lo confunden. Así que les pido que sean más consecuentes si realmente quieren solucionar los problemas que están sufriendo los hogares españoles ante la precaria situación económica en la que nos encontramos. Tendrían que haber tomado más medidas para remediarlas; medidas que estaban en sus manos y que el Gobierno de España no ha ejecutado mientras ha estado en sus manos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. *[Aplausos]*. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

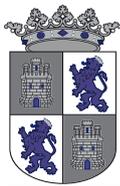
Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Miren, no puedo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... no puedo comenzar hoy mi intervención, señorías del Partido Socialista, sin mencionar que la proposición no de ley que hoy nos traen ustedes aquí es un auténtico brindis... brindis al sol. Nos traen ustedes a debate una iniciativa cuya competencia exclusiva es del Gobierno de España. Lo que no entendemos es por qué no se lo solicitan usted a su presidente, el señor Sánchez. Aunque visto lo que pintan ustedes en la elaboración de las listas al Congreso y al Senado, me temo que es que en Ferraz al señor Tudanca no le van a hacer mucho caso. *[Aplausos]*.



Es más, parece que el Gobierno socialcomunista del señor Sánchez y de su ministra de Trabajo, la señora Yolanda Díez, precisamente sumar, lo que se dice sumar, no van a sumar mucho, ni en Castilla y León ni en España.

Resulta bastante sorprendente también que, habiendo asuntos más importantes para los castellanos y leoneses, y que además son de competencia de este Gobierno de coalición, se dirijan ustedes a esta Cámara con una iniciativa que es la misma que presentaron el pasado dieciocho de abril en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, y que fue mayoritariamente rechazada. Quizás su falta de iniciativa se deba a que las cosas se están haciendo bien desde la Consejería o también, quizás, a que hoy, al igual que el pasado día dieciocho, también estamos en precampaña electoral.

Miren, sin duda, nuestro país debe converger con los países de nuestro entorno en materia salarial. Es indudable que dicha homologación en el salario medio, no solo en el mínimo, mejora la economía en general, la vida de los trabajadores más humildes en particular, y reduce las desigualdades sociales. Todas las personas deben de tener un sueldo mínimo que les permita cubrir sus necesidades básicas y llevar un nivel de vida digno.

Pero, sin embargo, esta decisión no tendrá el efecto esperado. Por desgracia, este planteamiento supone un profundo desconocimiento de la teoría económica y de la evidencia empírica disponible. Hasta su presidente socialista en Extremadura, el señor Fernández Vara, ha vinculado el incremento del paro en su región con la demagógica y contraproducente decisión del señor Sánchez de subir el salario mínimo interprofesional.

Señoras... señorías, es fácil y es de justicia ser partidario genérico del salario mínimo, pero es una realidad que el impacto de la subida no es el mismo en todos los sectores. Miren, hay sectores pocos intensivos en capital, con mano de obra poco cualificada, en los que semejante imposición condena a muchos trabajadores al paro o a la economía sumergida. Y estos casos abundan precisamente en aquellos sectores donde es necesario una mayor protección, como sucede en las explotaciones agrarias, en el sector servicios, en el sector de la limpieza y también en el ámbito de las empleadas del hogar.

Miren, la CEPYME ha calculado en 53.000 los empleos perdidos por las subidas del salario mínimo interprofesional, y, si a esto le añadimos la falta de oportunidad para crear nuevos empleos y puestos de trabajo, la cifra se eleva hasta los 252.000.

Hasta la memoria de análisis de impacto normativo que acompaña al real decreto de subida del salario mínimo confirma que el Gobierno se sitúa de espaldas a la realidad: "Trabajo desprecia las advertencias del Banco de España, de la AIReF y del Ministerio de Asuntos Económicos sobre el perjuicio que puede causar en el empleo un aumento excesivo de este concepto".

Hasta el propio Banco de España, en su estudio de los efectos del salario mínimo interprofesional en el empleo, concluye que subir el salario mínimo interprofesional no incentiva la contratación de los más jóvenes. Señorías, esos de los que ustedes... de los que ustedes antes hablaban.

Sin duda, Vox está a favor de subir el salario mínimo interprofesional, siempre y cuando su coste no se cargue sobre los hombros de los empresarios. Hasta ahora esta decisión del Gobierno de Sánchez ha sido una campaña absoluta de *marketing* que han pagado los empleadores. Les han obligado ustedes a pagar más por sus



trabajadores sin bajar un solo euro los impuestos, sino, todo lo contrario, subiendo los impuestos, imponiendo cotizaciones abusivas cada vez más altas, que lo único que han hecho ha sido lastrar su economía, llevando a muchas empresas al cierre y a muchas familias a la ruina.

Lo que el Gobierno no explica es que hay una parte del salario que no va al empleado, sino a impuestos, al Estado. Si se reduce esa parte sería posible elevar el salario mínimo de todos los españoles, el que llega directamente al bolsillo del trabajador, sin que la empresa tenga que pagar más, señorías socialistas.

Y miren, para conseguir esto lo que hay que hacer es reducir las cotizaciones sociales, los impuestos y el gasto ideológico de su Gobierno. *[Aplausos]*. No hacerlo a costa del que tiene que pagar los salarios. En definitiva, todo lo que nos hemos aplicado los españoles durante estos años intentando gastar menos es precisamente lo que este Gobierno no hace. Subir el salario mínimo a costa de los autónomos y de las pymes, que ya lo están pasando bastante mal, señorías, y... y sin que esto conlleve necesariamente una destrucción de puestos de trabajo, es imposible. Y como saben, además, señorías, tanto pymes como autónomos son los que integran la mayor parte de nuestro tejido productivo en Castilla y León. Salvo que ustedes quieran poner en peligro los nueve millones y medio de puestos de trabajo que mantienen.

Miren, tenemos el Gobierno más caro de la historia, con 22 Ministerios y sin ningún deseo de reducirlo. Afortunadamente, les queda muy poco para seguir manteniendo este estado de bienestar que ustedes se han montado en torno a la clase política. Seguramente por ello nos traen ustedes aquí esta propuesta, porque saben que la va a tener que cumplir un Gobierno de otro signo, y que estoy segura, señora Palomo, que no va a ser socialista. Un nuevo Gobierno que sí se va a preocupar de garantizar un sueldo digno para nuestros trabajadores, un Gobierno que sabe que la subida del salario mínimo debe financiarse eliminando el gasto que nos debilita, el gasto en sus observatorios ideológicos y el gasto que está financiando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... y el gasto que está financiando la inmigración ilegal y aquellos partidos que quieren romper España.

Porque lo que hoy nos traen aquí, señorías socialistas, no es más que parte de su campaña para las elecciones generales. Su objetivo: seguir manteniendo sus sillones en lugar de defender los intereses de las empresas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... y de los trabajadores de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cofreces Martín.



LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, muy buenos días a todos. Sí, señora Palomo, el salario... el 60 % del salario medio... el salario mínimo ha alcanzado el 60 % del salario medio está conseguido, y no porque lo haya dicho yo en la Comisión de abril, sino porque lo dice el propio Gobierno de España, el Gobierno socialista de Pedro Sánchez y con su ministra de Trabajo. Y lo dice en el Real Decreto 99/2023, del catorce de febrero, de fijación del salario mínimo -léalo usted-, porque este mismo argumento es el que dije yo en la Comisión. Léalo, por lo menos lo podía haber leído y no hacer aquí el ridículo, porque le leo textualmente, párrafo quinto del real decreto, párrafo quinto: "Con esta subida del 8 por ciento (...) se culmina el objetivo de que el salario mínimo interprofesional alcance el 60 por ciento del salario medio en 2023, dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Comité Europeo de Derechos Sociales en aplicación de la Carta Social Europea". Lea, lea un poquito antes de venir aquí a proponer algo que está conseguido para dos mil veintitrés.

Ahora bien, si quiere que volvamos otra vez... [aplausos] ... si quiere que volvamos otra vez a marcar la posición, la posición de este partido político, del Partido Popular, la volvemos a marcar: no estamos en contra de la subida del salario mínimo interprofesional, no, pero sí estamos en... en contra de la forma de hacerlo, de la forma en la que lo ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez y de su ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. Según determina el Artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, al que usted ha mencionado, le voy a volver a leer algo que se olvida usted de leer, que es ese artículo: "El Gobierno fijará, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas -le subrayo: y asociaciones empresariales más representativas-, anualmente, el salario mínimo interprofesional, teniendo en cuenta: el IPC, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general".

Quiere ello decir que, aparte de política laboral, toda política laboral se inscribe en una política económica. Por lo tanto, señora Palomo, algo falla, ¿no?, algo les ha... les ha faltado. Sin empresarios, señoría, no existe empleo; y el diálogo con los mismos es imprescindible, es fundamental. Como también lo es su reconocimiento a la labor económica que ellos realizan, y no justamente lo contrario, que es lo que ustedes están realizando: esa estigmatización y ese descrédito, que es lo que están haciendo.

Por lo tanto, estas consecuencias negativas de no haber tenido el necesario diálogo con los trabajadores, pero también con los empresarios, llevan a determinados impactos negativos, impactos negativos como el que le voy a comentar: el incremento de los costes laborales y cotizaciones sociales, como está diciendo ya en... en innumerables ocasiones la Asociación de Trabajadores Autónomos, que dice textualmente que: "El cierre de muchos pequeños negocios, ante la dificultad de soportar el incremento de costes, está debido sobre todo al incremento de esos costes por cotizaciones sociales y por costes laborales".

Pero también hay un impacto negativo en la reducción de la intensidad laboral, número de horas trabajadas. Porque España tiene menos brecha salarial, sí, pero menos número de horas trabajadas, que afecta fundamentalmente, señora Palomo, a los jóvenes. Un hecho que evidencia en la actualidad el mercado laboral y también dejando situaciones de precariedad en nuestro país. Situaciones de precariedad, y vamos a la economía doméstica, vayamos a la economía doméstica, que también aquí por parte de alguna portavoz lo ha comentado. Digámosle a las familias: se



ha incrementado el salario mínimo, pero ¿cuál es su renta familiar disponible?, ¿de cuánto dinero disponen?, ¿cuáles son y son ingresos reales en los hogares? Pues mire, no lo digo yo tampoco, lo dice la OCDE: en el dos mil veintidós se produjo una bajada del 3,6 %, la mayor bajada dentro de la serie histórica de la OCDE; pero también el índice de solvencia familiar, también de la OCU, dice que cada vez hay más gente, se ha incrementado al 11 % los hogares españoles que les cuesta llegar a final de mes, y el 16 % a la hora de hacer sus compras en alimentación.

Por lo tanto, el Partido Popular no está en contra de la subida del salario mínimo, pero sí está en contra de cómo se está haciendo. Y nosotros defendemos, sin lugar a duda, como está diciendo nuestro presidente, el presidente Feijóo, un pacto de rentas, un lugar de encuentro, un esfuerzo compartido entre los trabajadores, entre las empresas y también entre la Administración. Este nuestro objetivo, un objetivo para conseguir una España, un país más competitivo –por supuesto que sí–, con las empresas también, que son las que generan empleo, un país más competitivo, más solidario y más justo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Cofreces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Bueno, agradecer a los grupos parlamentarios que hoy van a apoyar esta iniciativa. Señor Igea, le agradezco que reconozca que ha sido la acción del Gobierno socialista, del Gobierno de la... de la Nación, el que ha dado estabilidad en el empleo. Ojalá hubiera reconocido esa acción de Gobierno socialista, lo importante que hubiera sido también en dos mil diecinueve en esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

Señor Fernández, le admitimos la enmienda, como no puede ser de otra... de otra manera. Claro, que se tienen que retratar hoy aquí también todas sus señorías sobre el tema de la reforma laboral. Una reforma laboral que ha conseguido cifras históricas de afiliación a la Seguridad Social, con más de 20,5 millones de personas trabajando, y que tenemos que saber qué piensan hacer aquellos que pretenden llegar al Gobierno el día veintitrés de julio.

Señora García, por Soria ¡Ya!, mire, ha hecho usted la misma intervención que en la Comisión, pero es que ya se lo dijimos, que a usted hoy le haya aplaudido al completo la derecha y la extrema derecha ya nos dice cuál es el *modus operandi* de su grupo parlamentario. *[Aplausos]*. Por cierto, habla usted de la inflación y del poder adquisitivo. Pues fíjese lo que hubiera sido el poder adquisitivo de los castellanos y leoneses y de los españoles y las españolas si encima no se hubiera... si a pesar de la inflación no se hubiera subido el salario mínimo interprofesional.

Señora Pinacho, mire, nos habla de competencias que son puramente estatales. Claro, como todas las iniciativas que ustedes traen aquí, porque nos han demostrado en esta legislatura que son una panda de vagos, y que solamente se han dedicado a pedir al Gobierno de España. Para una vez que les pedimos que se retraten ustedes sobre estas peticiones del Gobierno de España, pues nos hace aquí demagogia.



Nos habla de jóvenes, de empleadores; nos dice que sin impuestos no se puede... que había que bajar impuestos. Mire, señora Pinacho, sin impuestos no se pueden prestar servicios públicos, y es que eso es lo que ustedes quieren: privatizar todos los servicios que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

¿Y habla de gasto ideológico usted, señora Pinacho? ¿El mayor gasto ideológico que tiene esta Comunidad Autónoma, el de su vicepresidente, sin competencias? *[Aplausos]*. ¿O el gasto ideológico de un consejero de Empleo y de Industria que dinamita el diálogo social? ¿O el gasto ideológico de un consejero de Agricultura que pone en riesgo la salud pública de los castellanos y leoneses? Mire, nosotros defendemos los derechos de todos, incluso los de ustedes, señora Pinacho; incluso los de ustedes y los de sus hijos. *[Aplausos]*.

Y, señora Cofreces, del Partido Popular, lo ha vuelto a decir. Mire, agradezco que reconozca que el Gobierno de Pedro Sánchez cumple con esta subida del salario mínimo interprofesional. *[Aplausos]*. Pero es que, mire, ¿sabe lo que pasa? Que es que yo hablaba de la cogobernanza, en mi primera intervención, con las Comunidades Autónomas, y es que en Castilla y León tenemos datos como este *[la oradora muestra unos documentos]*: más del 63 % de los convenios colectivos de la provincia de... de Zamora se sitúa todavía por debajo de ese salario mínimo interprofesional; es que 14 de 16 categorías de limpieza en Soria no llegan al salario mínimo interprofesional. ¿Y sabe por qué, señora Cofreces? Porque, precisamente, en esta Comunidad Autónoma, gracias a la extrema derecha que ha consentido el señor Mañueco, se ha dinamitado los convenios colectivos, se ha roto el consenso social. *[Aplausos]*. Y por eso le pedimos que vigile, que se cumpla con el decreto de subida del salario mínimo interprofesional.

Mire, decía... decía el señor Carriedo, cuando se aprobó este real decreto, que la subida del salario mínimo había... bueno, que había que postergarlo y que había que poner el énfasis en la creación de empleo y en la competitividad de España. Pues bien, España está en récords históricos de empleo desde hace quince años; España suma casi medio millón de empleos en lo que llevamos de dos mil veintitrés; el empleo supera un nuevo récord con 20,8 millones de trabajadores en mayo y el paro baja; España mejora el *ranking* en competitividad de sus empresas. ¿No es el momento de subir el salario mínimo, señora Cofreces?

Dice que están ustedes a favor del... de la subida del salario mínimo. Lo que hoy le pedimos es que se retraten con su voto, si son capaces de garantizar el suelo mínimo del salario mínimo interprofesional que ha aprobado el Gobierno de Pedro Sánchez el pasado mes de febrero. *[Aplausos]*. Hoy ustedes se van a tener que retratar con su voto, y lo veremos. Ustedes, ya lo sabemos, solamente defienden... (Sí, demagogia, la suya). Ustedes solo defienden a las élites, señora Cofreces, a los ricos, a los que más tienen. Por eso no creen que el salario mínimo sea necesario incrementarlo. Ustedes hablan de un mínimo digno. El problema es que la dignidad entre ustedes y nosotros es muy diferente.

Y no me hable de que el Partido Popular apoya la subida del salario mínimo. ¿Sabe quiénes son todos estos, señora Cofreces? *[la oradora muestra un documento]*. Son todos los diputados castellanos y leoneses del Partido Popular y de Vox que votaron "no" a la subida del salario mínimo interprofesional, como previsiblemente hoy van a hacer todos ustedes aquí. *[Aplausos]*. Pero yo les recuerdo que quizá algún día sean sus hijos los que necesiten ese salario mínimo...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... interprofesional. Y les pido que sean coherentes y digan que no van a cobrar más de 736 euros, que es lo que les dejó Rajoy. *[Aplausos]*. El resto de ciudadanos, que se puedan acoger a los 1.080 euros, que es lo que les ha dejado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... Pedro Sánchez. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría, ¿ha aceptado la enmienda de adición y el voto por separado?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí, acepto la enmienda y voto por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000559

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 559, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España que resulte de las próximas elecciones generales para que incluya en la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud las medidas contenidas en el Plan de mejora de salud bucodental aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del quince de junio del dos mil veintidós con el fin de garantizar una adecuada atención a la salud bucodental de las personas con discapacidad, y a que dote de la financiación necesaria a todas las Comunidades Autónomas para mantener estas prestaciones en el tiempo, permitiendo homogeneizar la prestación de la salud bucodental en todo el territorio nacional; en segundo lugar, a que, en el ámbito del Sistema Público de Salud de Castilla y León, en lo que respecta a la asistencia bucodental de las personas con TEA u otras discapacidades psíquicas, establezca un protocolo común para todas las áreas de salud que garantice las prestaciones de salud bucodental a estas personas, incluyendo la sedación bajo criterio facultativo; y, por último, a que, en el ámbito del Sistema Público de Salud de Castilla y León, en lo que respecta a la asistencia sanitaria de personas



con TEA u otras discapacidades psíquicas, establezca un protocolo común para que todas las áreas de salud relativo al acompañamiento, mejorando las condiciones de la espera para recibir asistencia, en las áreas de consultas externas y urgencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, de trece de junio de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

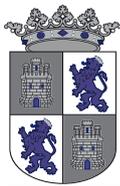
Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La salud bucodental es considerada como uno de los aspectos más importantes de la salud y el bienestar general de la sociedad; pero conocedores de las necesidades especiales en determinados grupos de población, como ocurre con las personas con discapacidad, presentamos desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular, trabajada de forma conjunta con el Grupo Parlamentario Vox, esta iniciativa, que esperamos sea aceptada por el resto de los grupos parlamentarios.

Nos vemos obligados a impulsar medidas incluidas en la PNL dado que, hasta el momento, lo que ha hecho al respecto el Gobierno de la Nación y el ministro de Sanidad es llevar a cabo al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un plan para la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicio del Sistema Nacional de Salud, y que las Comunidades Autónomas aprobaron en sesión celebrada hace un año, pero no ha tenido su necesaria correspondiente en la modificación de la normativa. Un año ya, señorías.

Sepan que en España las prestaciones de la atención de salud bucodental incluidas en la cartera común del servicio del Sistema Nacional de Salud se establecen en el Real Decreto 1030/2006, de quince de septiembre, y sigue estableciendo, en el caso de personas con discapacidad, que serán remitidas a aquellos ámbitos asistenciales donde se les pueda garantizar su atención.

Y, señorías, es que estos pacientes necesitan mucho más, como nos han demandado las distintas asociaciones con las que ya nos hemos reunido. La Consejería de Sanidad ya ha venido ofreciendo unos servicios de salud bucodental por encima de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud a determinados grupos de población, entre ellos, las personas discapacitadas y personas con alteraciones conductuales graves. Nuestra Comunidad garantiza la prestación de salud bucodental a las personas con... con discapacidad psíquica de Castilla y León, mediante el Programa de Salud Bucodental a menores con discapacidad de seis a catorce años, garantizando también las prestaciones bucodentales a las personas adultas con discapacidad.

El Decreto 142/2003 también establece que todas las áreas asistenciales dispondrán de los dispositivos asistenciales necesarios. Las unidades de salud bucodental realizarán las prestaciones que no necesitan anestesia general, y en cada área de salud habrá un hospital de referencia donde se efectuarán las intervenciones que requieran anestesia general.



El plan del Gobierno supone únicamente la ampliación de las prestaciones que se facilitan a partir de catorce años, igualándolas a la población infantil desde el nacimiento a los catorce años. Y, señorías, el Ministerio de Sanidad y el Gobierno de Sánchez llegan mal y tarde, como siempre, y encima no rematan. Castilla y León ya había ampliado normativamente, con el Decreto 2003, los servicios de asistencia sanitaria a la salud bucodental sin recibir la correspondiente y necesaria financiación. ¡Qué curioso!

Pero la Consejería quiere ir a más: el establecimiento de un nuevo protocolo común en todas las áreas y la revisión de los protocolos de derivación permitirá seguir avanzando en la atención de las necesidades especiales de las personas con discapacidad, con una cartera complementaria muy amplia en prestaciones y muy por encima de las incluidas en el plan de aplicación nacional.

Para la población infantil con discapacidad, además de las que ya se venían prestando, incluso por las de encima del plan del Gobierno, se aplicarán ya desde el nacimiento. Todas las áreas deben estar organizadas para disponer de los dispositivos asistenciales necesarios, realizando actualizaciones de derivación al hospital de referencia y asegurando la equidad en el acceso para la realización de intervenciones con anestesia general cuando las condiciones del paciente lo requieran. Con este protocolo se prestarán servicios para las personas de discapacidad no contempladas en el plan nacional.

Y en cuanto al plan... al punto 3 de la PNL, importantísimo; porque tan importante es la prestación asistencial como la facilidad de llevar a cabo la atención para estos pacientes. Una de las preocupaciones de la Consejería es la humanización de la asistencia sanitaria mediante la mejora en el acompañamiento, la accesibilidad y la comunicación de colectivos que presentan necesidades especiales; por lo tanto, resulta también necesario que desde la Consejería, y atendiendo a las especiales necesidades de las personas con discapacidad, se trabaje en la elaboración de un protocolo común para todas las áreas de salud que adapte las condiciones en las que se presta la atención sanitaria a las necesidades especiales de las personas con TEA u otra discapacidad intelectual, y que permitan en consultas externas y en urgencias no solo el acompañamiento, sino la mejora de las condiciones y de las prestaciones, adaptando los tiempos de consulta, facilitando el acompañamiento, coordinando y agilizando las pruebas y las citaciones, entre otras medidas.

Este protocolo deberá contar con la opinión y colaboración de federaciones y asociaciones, tan importante, como ellos nos lo han demandado.

Señoría, tienen la oportunidad hoy de votar a favor de esta iniciativa para defender los intereses de los castellanos y leoneses, para poder continuar mejorando la atención de salud bucodental y procurar la adaptación a las personas con discapacidad y a que el Gobierno de la Nación dote económicamente a Castilla y León, atendiendo a sus necesidades y especiales características, para la realización de este tipo de prestaciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. En un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Ya le manifiesto que vamos a votar a favor, porque ya votamos a favor también una propuesta muy similar que presentó el Grupo Socialista el veintiséis de abril. Entonces, bueno, pues seguiremos apoyando también esa propuesta. La apoyamos y seguiremos apoyándola.

Es verdad que el sistema público tiene entre sus misiones, en general, apoyo y adaptar sus funciones a las necesidades especiales de las personas con alguna discapacidad; el objetivo, como bien ha comentado usted, es garantizar una atención sanitaria de calidad a estas personas, porque no podemos olvidar que son personas que tienen unas necesidades especiales; en muchas ocasiones, pues incluso no... tienen características específicas de movilidad, incluso dificultades para la información o incluso la comunicación.

Si bien el sistema ya asegura ciertas particularidades, no parece... nos parece pues oportuno establecer procedimientos comunes que garanticen de una manera efectiva que la atención sanitaria a estas personas se adapta a sus características. Por ejemplo, en cuanto a la asistencia bucodental, que comentaba usted, es conocido que, si bien se contempla, por ejemplo, la extracción, no siempre se garantiza una asistencia idónea y completa, haciéndose necesario garantizar que se incluya a pacientes -como bien ha comentado usted- del trastorno del espectro autista, u otras discapacidades psíquicas. La sedación oportuna en aquellas situaciones en las que el personal sanitario lo estime conveniente. O también que se garantice el cuidado bucodental.

Tengo entendido que, de todas formas, en Castilla y León tenemos un protocolo desde... creo que es julio de dos... el uno de julio de dos mil trece, ¿no?, que ya contempla también esto. Pero bueno, yo creo que es conveniente que, tal y como recoge su tercer punto, que se cumpla el protocolo, común para todas las áreas de salud, que asegure una atención de urgencias y en consultas externas con unas condiciones específicas de tiempos de espera o acompañamiento que sean mejoradas. Y para lo cual, señorías, no debemos olvidar que se debe dotar todo esto de un presupuesto, de una adecuada formación y, bueno, y el personal necesario, claro, porque, si no, no adelantamos nada.

Pero ya le digo que vamos a apoyarlo porque creo que es muy similar a la que presentó el Grupo Socialista el veintiséis de abril. Y, le vuelvo a decir, y nos está diciendo... estaba diciendo que yo creo que tenemos aquí un protocolo de julio de dos mil trece. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición de posiciones compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No salgo de mi asombro. No salgo de mi asombro, señor Sánchez Martín. Mire, ¿sabe lo que es esto? *[El orador muestra un dispositivo electrónico]*. Una tableta. Lo puede hacer también con ordenador. Meta "salud bucodental Castilla y León" y "discapacidad". Hay un protocolo en esta Comunidad desde el uno de julio de dos mil trece. ¿Pero ustedes qué hacen aquí? ¿Pero no consultan ustedes con la Consejería?



¿Pero... pero qué broma es esta? Uno de julio de dos mil trece. Personas con discapacidad, espectro autista, sedación, anestesia, áreas, prestaciones. ¿Pero usted no ha preguntado al consejero si esto existía ya? Pero... Claro, que lo ha trabajado con los señores de Vox, claro. Todo se explica, todo se explica. Lo han trabajado con los señores de Vox. Oiga, un consejo: pregúntele al consejero, pregúntele al consejero. ¿Pero qué broma es esta? Es inaudito, de verdad.

Y lo demás ya lo votamos el otro día. Que las nuevas prestaciones aprobadas en el Interterritorial entren a formar parte de las prestaciones, pues ya lo dijimos.

Pero exactamente, usted, ¿a qué dedica el tiempo libre?, que diría la canción. Son ustedes inauditos, de verdad. Son cada día más ridículos. O sea, es que plagian a su propia Consejería.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues, señorías del Partido Popular, es que esto es esperpéntico, esto es surrealista. Yo, mi capacidad de sorpresa no tiene... no tiene fin con ustedes. O sea, traen... traen ustedes aquí algo que se votó hace un mes, que ustedes votaron en contra hace un mes, y, además, solicitando un protocolo que ya existe desde hace diez años. Pero, o sea, quiero decir, ¿pero no tienen otras cosas que plantear o que hacer ustedes en este Parlamento o en la vida en general? O sea, es que yo no sé el tipo de respeto que ustedes tienen por estas Cortes. Pero, sinceramente, es absolutamente impresentable y bochornoso que ustedes traigan una iniciativa como esta hoy aquí. Que, además -reitero-, en el sumun de la hipocresía y en el colmo del fariseísmo, esta... esta misma iniciativa, ustedes votaron en contra el veintiséis de abril. Pero, oigan, ¿a qué juegan ustedes? Pero ¿para qué sirve la política para ustedes? O sea, es que me parece un ridículo y una ofensa.

En fin, no voy a decir más, porque yo... o sea, en este juego bufo que ustedes están perpetrando hoy es que no... no, no. Me parece patético. Baje aquí y dígalo, si tiene usted... Si tiene usted... baje aquí y dígalo, que ya el ridículo lo hacen bastante. Venga, hombre.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para... para fijar posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, hoy se nos trae esta proposición no de ley en un tema tan importante como es la salud pública. Y en concreto, pues la sanidad se ha... se ha debatido de forma constante en estos Plenos que tenemos aquí, en las Cortes, poniendo de manifiesto, efectivamente, su importancia y, a su vez, sus deficiencias, ¿verdad?, puesto que todos sabemos que en esta Comunidad de éxito faltan médicos, hay centros de salud saturados, listas



de espera quirúrgicas interminables, centros rurales que no tienen posibilidad en época estival, que es cuando van más los visitantes, de atender a sus pacientes, ambulancias que se caen a trozos y un largo etc., que creo que todos conocemos.

Y ello, estamos hablando de un derecho, que es el Artículo 43 de la Constitución, un derecho que es a la protección de la salud y que establece que los poderes públicos tienen que organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas, con prestaciones y servicios necesarios.

Y es verdad que el COVID puso de manifiesto las deficiencias que había en los servicios sanitarios, entre otros, y donde, además, los ha agravado y no los ha solucionado. Y, además de todo esto, lo que ha hecho es una deriva hacia los seguros privados, es decir, una solución por parte de los particulares, o conciertos por parte de la Administración. Y esto es, más o menos, también lo que se ha buscado en este problema que hoy se trae, que es la salud bucodental. Porque, efectivamente, es generadora de muchas enfermedades *a posteriori*, y que, en el caso de las personas a las que hoy se refiere, que son las personas que tienen TEA o discapacidades, todavía les agrava un poco más su problema y el de sus familias.

Claro que hay una normativa, una normativa tanto internacional la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en el dos mil seis, ya hablaba de esa igualdad y esas medidas positivas que había que adoptar; o normativa estatal, que gira en torno al Artículo 43; la ley del dos mil tres; la Ley del dos mil trece, relativa a las personas con discapacidad; la ley de Castilla y León, que también dice que hay que adoptar actuaciones y programas sanitarios especiales y preferente para este tipo de colectivos.

Y claro que el estudio que hemos hecho de esta materia nos dice, efectivamente, que hay un protocolo ya aprobado el dos mil trece. Y antes de eso, había un estudio que llevó a cabo la Consejería de Sanidad que ponía de manifiesto la accesibilidad del sistema sanitario para las personas con TEA, y hablaba de una guía, la justificación de la Guía de Atención de Personas con TEA en Urgencias, donde ponía de manifiesto la existencia de dificultades y de importantes limitaciones en el acceso a las prestaciones sanitarias. Estamos hablando ya del dos mil siete.

La Universidad de Burgos colaboró con un estudio donde ponía de manifiesto que era necesario una formación de los profesionales, la implementación de protocolos específicos –que luego, posteriormente, se aprobó el uno de julio del dos mil trece–, como esta situación genera un estrés para las familias, y también se hizo un estudio. La pena es que ha pasado tanto tiempo, y ni ustedes se acordaban de la existencia y, sobre todo y lo más importante, de dar solución a las familias, y sobre todo a los pacientes. Personas en los que, por su situación especial, por su enfermedad, pues se ven claramente limitados; limitados por esa situación en la que hay una desconexión con el mundo, donde es necesario medidas de acción positiva, una formación específica por parte de los profesionales. Y que yo creo que la lucha de las familias y de los colectivos es la que da lugar a la presión y, en su caso, a la adopción de medidas.

Porque es verdad que otras Administraciones hemos hecho pasos importantes en este... en estas medidas de adaptación, con juegos inclusivos, con pasos accesibles, con una atención especializada para este colectivo; pero, llegado este punto, que es el problema bucodental de estos niños que sufren esta discapacidad o esta enfermedad, pues ustedes se han olvidado. Y se han olvidado tanto que ha supuesto



que una pequeña carie haya hecho que hayan perdido los dientes. ¿Cómo? La solución era una anestesia general, cuando solamente había 3 niños que podían dar lugar a la apertura de un quirófano.

Todo esto lo único que ha derivado es en la posibilidad de que las familias tengan que acudir a la asistencia privada. Y esto supone un coste de 6.000 euros para las familias, donde ustedes no han estado ahí para solucionar sus problemas. Pero otras Comunidades sí lo han estado; Asturias, Galicia, País Vasco, Cantabria, Cataluña, Valencia, Madrid han estado pendientes de estos problemas y de sus necesidades.

Con lo cual, creo lógico que, independientemente de su olvido, haya que dar una solución para que este problema bucodental encuentre, a través de la sedación, a través de un protocolo, a través de una formación de los especialistas, el hecho de que hay una necesidad y que hay que buscar una solución; y, sobre todo, no una limitación, como hasta ahora se venía produciendo, hasta los 14 años para atender a estos menores.

Por lo tanto, nuestro apoyo, independientemente de su olvido, y que también es importante esa tarjeta "Yo te cuido", que hasta ahora se estaba haciendo pues para el autismo, por ejemplo, en el Hospital de León, en el que estas personas pueden ir con 2 acompañantes, puesto que esa situación de inconexión hace lugar a que no puedan, bueno, pues poder relacionarse con el profesional y buscar una solución adecuada.

Independientemente -digo- de este olvido que ustedes han tenido en esta proposición, creemos que corresponde su aprobación, y así lo vamos a hacer. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, son todos ustedes muy jóvenes y no se acordarán, pero el pasado veintiséis de abril de dos mil veintitrés, hace ya un eterno mes y medio, asistimos en estas Cortes de Castilla y León a un nuevo ejercicio de demagogia por parte del Partido Socialista Obrero Español; algo totalmente inesperado y casual, nadie lo vio venir. Y como si se tratase de un juego, de los de la cajita de Magia Borrás, de repente, al Partido Socialista le empezó a interesar la salud bucodental de españoles y... de leoneses y castellanos; pero claro, lo hicieron al calorcito electoral. Lo hicieron al calorcito electoral, que, semanas después, se convirtió en una tormenta perfecta; en la tormenta perfecta para aquellos que nos... nos dijeron que votásemos lo que pensábamos. Yo no sé qué esperaban que ocurriese, la verdad.

Pero, bueno, señorías, les digo que lo hacían al calorcito electoral porque el Gobierno de España, liderado por el Partido Socialista de su últimamente no tan amado líder Pedro Sánchez, había tenido un solo trabajo a este respecto. Que yo sé que para algunos es una carga de trabajo inasumible; pero, hombre, yo creo que en un año les podía haber quedado un huequecito que dedicarle al asunto de la salud bucodental. Pues no debieron encontrarlo, porque la actualización del Real Decreto 1030/2006 de lo que se pactó en el Consejo Interterritorial el quince de junio de dos mil veintidós



sigue durmiendo, a día de hoy, el sueño de los justos. Pero, como les dije ya hace un mes y medio, imagino que sus compañeros de partido tenían cosas más importantes que hacer, ¿verdad?

Miren, señorías, ya intentamos revertir, a través de una enmienda, los desvaríos socialistas en aquella proposición, pero no hubo manera; y ya advertimos, a través de esa misma enmienda, que cuando se tiene sincera voluntad de mejorar la vida de los ciudadanos, se debe hacer atendiendo a las necesidades de los mismos, a las capacidades y responsabilidades de las diferentes Administraciones, como dicta el sentido común. Pero, claro, cuando lo que se busca es el titular fácil en los medios de comunicación, tratando de engañar a los ciudadanos con tretas parlamentarias de lo más barriobajeras, rastreras y burdas, pues el sentido común es al Partido Socialista como la reducción de impuestos o la creación de trabajo, un oxímoron.

Pero ¿qué le vamos a hacer nosotros? Señorías, estábamos en plena precampaña electoral, y muchos de los que cantan la Internacional con el puño en alto por los pobres del mundo estaban intentando salvar las poltronas donde asientan sus densas posaderas. Y la verdad, señorías, que no lamento lo más mínimo el tortazo de realidad que le dieron los españoles hace unas semanas; y menos lamento aún que muchos de sus compañeros hayan tenido que recobrar el acomodo en sus quehaceres cotidianos, aquellos que los tengan, claro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Rubio Martín, guarde silencio.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Muchas gracias, señor vicepresidente. Ya sabe que no tienen capacidad, entonces yo ya me he acostumbrado al runrún). *[Aplausos]*. Después de aquella pretérita sesión plenaria... (Tranquila, señora Rubio, que ríe usted muy alto). Después de aquella pretérita sesión plenaria, Vox, junto con el Partido Popular, comenzamos a trabajar de forma conjunta en una proposición adecuada, razonable y ajustada a la realidad. Y como nosotros no pretendemos hacer demagogia barata -la que otros esgrimen con tan poco decoro, por cierto- ni aspiramos a titulares rimbombantes que digan que nosotros somos defensores de lo bueno y detractores de lo malo -que esa parece ser la línea ideológica de algunos, con la profundidad reflexiva de un charco, más o menos-, nosotros, frente a esto, trazamos una propuesta de resolución encarando al Gobierno de la Junta de Castilla y León, compuesto por miembros de Vox y del Partido Popular, y reclamamos también al futuro Gobierno de la Nación, que, después de la enésima patada adelante del señor Sánchez, podemos imaginarnos, ante los líos internos de su agencia de colocación, que no distará mucho de nuestras posiciones.

En todo caso, señorías, de acuerdo con las asociaciones de afectados, y ajustándonos a las responsabilidades de cada Administración, a la necesaria financiación de cualquier servicio que se quiera proveer, y con especial atención a todos aquellos que, por padecer terribles enfermedades y discapacidades, y también a sus familias, que luchan y batallan todos los días para cuidarles lo mejor que pueden, se les presenta a estas Cortes un texto que entendemos que debe ser por todos suscrito. Y no se preocupen, señorías del Partido Socialista, que con su voto no van a poner en ningún compromiso a su Gobierno progresista, ya no.



A fin de completar el texto, recogiendo lo explícitamente hablado con las asociaciones de afectados, proponemos una enmienda de modificación sobre el punto 2 de la propuesta de resolución, que quedaría redactada de la siguiente manera. En el punto 2, en el punto segundo: “En el ámbito del sistema público de salud de Castilla y León, en lo que respecta a la asistencia bucodental de las personas con TEA u otras discapacidades psíquicas, establezca un protocolo común para todas las áreas de salud que garantice las prestaciones de salud bucodental a estas personas y a todas aquellas cuyos padecimientos –daño cerebral adquirido, TEA, etcétera– hagan necesaria su sedación para la adecuada atención a su salud bucodental, incluyendo la sedación bajo criterio facultativo”. Nada más que añadir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

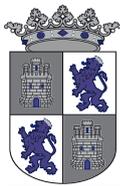
Gracias, señor presidente. Pocas cosas tan patéticas, tan patéticas, habíamos visto hoy en esta Cámara. Venga, que no hemos tenido poco con Suárez Arca, de monologuista de cuarta, faltando al respeto a esta tribuna y a la materia que se trataba, es decir, a las personas con discapacidad. *[Aplausos]*. Síganse riendo. Y ustedes, los del Partido Popular, les ríen la gracia.

Mire, como, efectivamente, le han dicho todos los grupos parlamentarios, el veintiséis de abril trajimos aquí una proposición no de ley que iba más allá de algo que ustedes votaron en contra y que, además, está en vigor, como bien le han aclarado los representantes del Grupo Mixto. Lo que ustedes proponen hoy es un protocolo que ya está en vigor desde dos mil trece. Es surrealista. Es de aurora boreal. Lo vamos a votar, claro, no vaya a ser que, por votar en contra, encima, lo desmantelen. A ver si de esta igual se entera hasta Suárez Arcas, que le cuesta... *[aplausos]* ... que le cuesta un poquito, ¿eh?; a la vista está.

Pero vamos a repasar aquel debate, señorías; aquel debate de lo que ustedes votaban el veintiséis de abril, hace un mes, en contra y hoy nos lo traen como la panacea. Por cierto, le decíamos: ni es caro ni es complicado, es cuestión de voluntad política. Tienen el protocolo aprobado; hombre, háganlo efectivo, háganlo efectivo. Si solo se tienen que poner a trabajar. Claro, tienen unas filas a García-Gallardo Frings –o como se diga–, el rey del chiringuito. *[Risas]*. Si nos ponemos a hacer de monologuistas, señor Suárez Arcas, no tenemos rival. Así que relájese un poquito.

Decía el representante del Partido Popular: no hay mayor salida que la que nace de la ignorancia. Aplíquese el cuento, señor Sánchez. Y añade: y, además de ignorantes, ustedes vienen aquí a hacer el cínico y el vago. Han estado un mes y medio perdiendo el tiempo. Decía usted: han hecho un espantoso ridículo. Y yo le digo: aplíquese el cuento. Y añade: también es verdad que lo hacen a diario. Ojo, solo superados por Suárez Arcas, que... que de hacer el ridículo va un ratito.

Decían la clásica chorrada pepera de “yo invito y tú pagas”. No, señorías; el Gobierno de España, el de Pedro Sánchez, le ha dado a esta tierra 1.637 millones de euros más en financiación autonómica... *[aplausos]* ... 38 millones de euros para Atención Primaria, 20 millones de euros para equipación de alta tecnología. Somos la segunda Comunidad privatizadora. ¿Y eran ustedes incapaces de, en los hospitales de Castilla y León, atender y garantizar la sedación a niños con discapacidades?



Señorías, vamos a votar a favor porque no somos igual que ustedes. ¡Claro que vamos a votar a favor! Porque nosotros no somos esa derecha sin humanidad, sin alma, que insulta a los trabajadores, a sus familias, a sus representantes y les llama ciénaga. Nosotros no somos esa derecha sin humanidad, sin alma, que insulta y veja a las mujeres, que le dice a los maltratadores que son una línea roja y al día siguiente les ponen alfombra roja. A los maltratadores, señores del Partido Popular, como al fascismo, no se les blanquea, como han hecho ustedes en Valencia, ni por acción ni por omisión.

No somos esa derecha sin humanidad, que utiliza indecentemente este Parlamento, como han hecho ustedes hoy. El día veintiséis negaban la propuesta socialista solo porque venía de los socialistas, y un mes después la traen aquí arrodilladitos. Pero no, señorías, hay que ir más allá, hay que ampliar la cartera básica. Hoy en Castilla y León, a ustedes les siguen dando igual los 95.000 menores de Castilla y León que tienen caries, según el Consejo Nacional de Dentistas; el millón y medio de personas que tienen caries en los dientes permanentes; las 106.000 que tienen un cuadro severo; el 20 % de la población que no puede acceder y acudir al dentista porque no se lo permite su capacidad económica.

A ustedes, Castilla y León y los castellanos y leoneses le da exactamente igual. ¡Pero qué ridículo espantoso están haciendo hoy aquí! Pero cómo están devaluando así esta tribuna, este Parlamento, que tienen suspirando al señor García-Gallardo, que se habrá cansado. Se habrá cansado. *[Aplausos]*. Para suspirar, es que cuesta oír las verdades. Es que cuesta. Pero son estas. ¿Han visto la luz? ¿Se han caído del caballo? ¿Qué es este ejercicio de hipocresía? ¿Qué es este ejercicio de hipocresía?

No se merece esta tierra un Gobierno tan indecente, que esté devaluando tanto la calidad democrática y política de Castilla y León, que nos avergüence más ante toda España. Claro que vamos a votar a favor. Porque no somos ustedes, porque creemos en la política útil, porque mira que si desmontan el protocolo que ya está vigente... Porque aquí se hace política útil, aun desde la diferencia ideológica. Nada nos une con algunos de los representantes que ya votaron a favor el veintiséis de abril, pero sí la capacidad de saber a qué venimos aquí, que es a dar la cara por esta tierra y por nuestra gente.

Por tanto, quienes creemos en la vida útil, en la política útil, sabemos que hoy los socialistas de Castilla y León les hemos obligado a trabajar -hasta a García-Gallardo-, a atender las necesidades de los más vulnerables. Hoy ganamos los padres y las madres de niños con alguna discapacidad; hoy ganamos los padres y las madres de niños con alguna discapacidad porque nuestros hijos son iguales a cualquier otro. Llámenlo como quieran, hoy aprobamos una proposición no de ley que hará que esta tierra sea un poquito mejor, si es que ustedes se deciden en ponerse a trabajar y consiguen encontrar al consejero de Sanidad. Hoy se garantizará, gracias a la perseverancia de los socialistas. Así que les voy hacer una invitación: sean un poquito humildes y buenos cristianos; aprovechen para pedirnos perdón y darnos las gracias. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez Martín.



EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, vicepresidente. ¡Cómo escuece! Señor Pascual Muñoz, muchas gracias por apoyar esta iniciativa.

Señor Igea, el otro día, fascistas; hoy, inauditos. No voy a entrar en más. Le queda solo el pataleo. No tiene ya casi ni partido; y, por favor, le pido que deje de escupir resentimientos, que es lo que hace últimamente. *[Aplausos]*.

Señor Fernández, señor Fernández, esperpéntica sí que es la situación de su partido -no está-. Léase las iniciativas, si tiene tiempo después de defender a la señora Montero. Esa sí que es su política. Le voy a decir una frase para los dos de Tirso de Molina: "Pecan de groseros quien aguarda que le diga que se vayan". *[Aplausos]*.

Señora Gallego, señora Gallego, nosotros no nos hemos olvidado, se olvida el Gobierno de España. Pero gracias por su apoyo. Y, señor Suárez, apoyaremos esta iniciativa.

Señora Sánchez, *El club de la comedia* se le queda corto. Usted sí que devalúa este estrado. Señorías, quiero recordarles que la normativa de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud -insisto, señora Sánchez, del Sistema de Salud de Salud-, el único competente es el Gobierno de España. El Gobierno del señor Sánchez ha tenido un año, señorías, para realizar los trámites normativamente establecidos para modificar un decreto-ley, ni que ni siquiera es una ley. Claro, que no va a hacerlo ahora este Gobierno en funciones, que el próximo veintitrés de julio los españoles lo van a mandar para casa; eso lo tenemos claro. *[Murmullos]*. Esta es una manifestación más de la incompetencia del Gobierno en funciones y de su peculiar relación con el ordenamiento jurídico.

Ejemplos no nos faltan: reformas exprés del Código Penal, en apenas seis semanas, para eliminar el delito de sedición y modificar el delito de malversación para beneficiar a sus socios independentistas; la salvajada de la ley del "solo sí es sí", con más de 1.000 violadores que han visto rebajadas sus penas y otros en la calle. Para eso sí se han dado prisa; pero para aprobar una... una modificación normativa que beneficie a grupos de población más vulnerables, como las personas con discapacidad, un año con los brazos cruzados. *[Murmullos. Aplausos]*. Sí, sí, sí, sí.

Señorías del Gobierno, señorías... señorías, el Gobierno de Castilla y León seguirá como hasta ahora, dando pasos por delante del Gobierno de España en la protección de los colectivos vulnerables, y especialmente de las personas de discapacidad...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Sacristán, guarde silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

... gobierne quien gobierne. Les decía antes que el Gobierno de Sánchez llega tarde y mal. Pues, fíjense, insisto, el decreto de la Junta de Castilla y León es del año dos mil trece. Castilla y León prestaba servicios de salud bucodental por encima de la cartera nacional y sigue prestando servicios para las personas con discapacidad no contemplado en el plan de ampliación del Gobierno. El Gobierno del señor Sánchez, aplaudido por ustedes, aplaudido por ustedes una y otra vez... *[murmullos]* -sí, sí, sí- ... en ningún momento ha tomado en cuenta las peculiaridades y circunstancias



que presenta nuestra Comunidad: gran extensión territorial, elevada dispersión, envejecimiento, cronicidad de la población, y que –estarán de acuerdo– encabezan, excepcionalmente, la prestación de los servicios esenciales.

La infrafinanciación crónica hace que esta Comunidad Autónoma debe triplicar su esfuerzo para financiar las prestaciones. El esfuerzo fiscal que realiza el Gobierno de esta Comunidad es muy superior a la media de las Comunidades Autónomas para ofrecer una mayor calidad de los servicios públicos; y, sin embargo, somos de los primeros en calidad asistencial en sanidad; y qué les puedo decir de educación y servicios sociales.

Hablando en términos sanitarios, el señor Sánchez ha tenido fiebre, mucha fiebre, pero fiebre electoralista, y los ciudadanos pues le hemos dado un paracetamol, y se la han bajado, pero las secuelas de esta enfermedad, señorías, suponen unos 13.000 millones de euros. ¿Y saben cuánto dinero se ha destinado en estas promesas electoralistas para la atención sanitaria para la discapacidad? Cero. Cero. El señor Sánchez se ha olvidado completamente de estos colectivos. Pero lo peor es que la fiebre le volverá a subir y habrá que darle un antibiótico, porque supondrá un gasto público insaciable que nos llevará al desastre económico en cuanto desaparezca la aportación de los fondos europeos y Europa vuelva a exigir una disciplina fiscal. Pero esto ya no será visible hasta después de las elecciones.

Al señor Sánchez, tristemente, se le... no se le recordará por la financiación para la prestación de los servicios esenciales; se recordará desde esta Comunidad Autónoma, señora Sánchez, por la falta de coordinación, falta de transparencia, falta de lealtad institucional. No me extraña que su jefe, el señor Tudanca, esté indignado, porque nosotros también lo estamos. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000560

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición 560, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reducir la carga burocrática de los centros educativos, a partir del próximo curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, mientras siga vigente la LOMLOE, reajustándola mediante la correspondiente norma, para que desde el punto de vista organizativo, administrativo y educativo permita simplificar la elaboración de las... de los diferentes documentos institucionales, con especial atención al Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual, así como los diferentes planes, programas, proyectos o memorias que afecten al centro educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, del trece de junio de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Bellota.



LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, y antes de entrar en el fondo de esta iniciativa, hoy... que hoy presentamos, quiero romper una lanza en favor de todo ese personal docente (maestros, profesores, equipos directivos, trabajadores de la enseñanza), que realizan una labor encomiable en el día a día, asumiendo tareas que se apartan muchas veces de su práctica docente.

Y esta iniciativa, señorías, va de eso, de esa carga burocrática a la que ha visto... se ha visto sometido el profesorado de nuestra Comunidad desde la implantación de la LOMLOE.

Señorías, nunca hemos visto una situación parecida en los centros de nuestra Comunidad. Es triste, pero, desgraciadamente, cada día es más habitual escuchar al profesorado de nuestros centros lamentarse de la falta de tiempo que tienen para preparar sus clases, al haberse visto sometidos a una carga burocrática sin precedentes. Los profesores tienen la sensación de ser peores docentes por la cantidad de ítems, de documentos, de informes, que les quitan tiempo para preparar sus clases, para dedicarse a la actividad docente y pedagógica.

La pandemia obligó al profesorado a replantearse la forma de dar clase para adaptarse al formato on_line, y lo hicieron. Ahora la gota está colmando el vaso en la digitalización y la implementación, tarde y mal, de la LOMLOE, que conlleva un cambio relevante en la práctica docente; y, sobre todo, y más importante, un nuevo incremento en la burocracia, que consideran absolutamente innecesario.

Nos encontramos en este momento con la implantación de una ley que tiene en frente a toda la comunidad educativa. No ha habido nunca tanta presión para poner en marcha una reforma _mal llamada así_ que recoge aspectos tan ideológicos y que ataca de frente la calidad de nuestro sistema. Ya en los considerandos de la ley encontramos el despropósito de no centrar los factores que debería atender la mejora de la educación en nuestro país, y en los que se debería basar toda reforma educativa. Claro está que una ley que nace sin evaluación de las medidas implantadas, sin consenso y sin dar participación _como es preceptivo_ a toda la comunidad educativa, comienza mal su andadura.

Señorías, ¿saben ustedes lo que son los saberes básicos?, ¿saben lo que son los perfiles de salida?, ¿saben lo que son los descriptores operativos o las situaciones de aprendizaje? Bien, pues esto es un ejemplo de algunos de los términos educativos que, sin ningún tipo de fundamento en la investigación educativa, se han implantado por parte del Ministerio de Educación en esta nueva ley orgánica. Juzguen ustedes si esto no ha venido a complicar la tarea docente, cuando no ha habido una preparación específica ni tiempo para su comprensión por parte ya no solo de los docentes, sino tampoco de los propios alumnos.

La implementación de la LOMLOE ha provocado un incremento de trámites administrativos en la planificación de la actividad curricular sin precedentes, con modelos de desarrollo curricular de enorme complejidad y con una amalgama de elementos curriculares interconectados en las llamadas "situaciones de aprendizaje", que es excesiva a la hora de planificar la acción docente.

Y para colmo, los docentes se han visto sometidos a la imposición de una evaluación de sus alumnos que ha venido a complicar más, si cabe, el día a día de su labor, la evaluación por competencias, en el que no existe un vínculo claro con los criterios de evaluación y en el que el docente está hastiado del trabajo burocrático y de los continuos cambios legales sin base profesional.



Se necesita un cambio de modelo que garantice que los docentes se dediquen realmente a la docencia como función principal, y no a ese cúmulo de burocracia que ha traído la implantación de esta ley, que tiene sumido al docente en un arduo trabajo en muchas ocasiones de escaso valor y nula trascendencia para la tarea educativa.

La imposición de esta evaluación en las distintas materias, exclusivamente basada en el desarrollo de... de esas competencias genéricas, sin ningún tipo de relación clara con los criterios de evaluación, a través de una amalgama de competencias específicas, ha llevado a que el docente tenga que valorar hasta 700 ítems por cada alumno para evaluar una sola materia; en unas condiciones muy muy precipitadas, sin formación, sin información.

Señorías, las Administraciones educativas no han tenido capacidad, además, de actuación en los... por lo restrictivo de la norma estatal; aun así, la Junta de Castilla y León ha facilitado formación, apoyo y asesoramiento. Pero el trabajo de los equipos directivos es ingente por la modificación de los documentos que deben recoger aspectos administrativos, organizativos, funcionales, pedagógicos o metodológicos.

Visto esto, solicito a esta Cámara que apruebe esta PNL para instar a la Junta de Castilla y León a reducir esa carga burocrática de los centros educativos a partir del próximo curso veintitrés-veinticuatro, mientras siga vigente la LOMLOE, responsable de este aumento en la carga burocrática, y se reajuste mediante la correspondiente norma, para que, desde el punto de vista organizativo, administrativo y educativo, permita simplificar esa elaboración de los diferentes documentos institucionales, así como de los diferentes planes, programas, proyectos o memorias que afecten al centro educativo. Esperando contar con su apoyo, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No se vaya, señor Sánchez, que voy a pedirle perdón, que he dicho "inaudito". Inaudito es cosa no oída, ¿eh? Un insulto es imbécil -que diría el vicepresidente-. Inaudito es la expresión de lo que aquí ocurre. Quizás es un buen ejemplo de cómo de necesarias son, en fin, las reformas educativas en este país, después de cuarenta y tres años, ocho leyes -ustedes van cambiando la ley educativa cada vez que entra uno y sale otro-, los procuradores de esta Cámara no saben ni lo que significa "inaudito". No sé cómo expresarlo sin que se me llame la atención. ¿Sorprendente? Quizás sorprendente, ¿no?, que todo un procurador entienda como insulto la palabra "inaudito", con lo fácil que es decir imbécil.

Pero bueno, vamos al asunto. Nosotros, naturalmente, vamos a votar a favor de esta propuesta, porque yo creo que simplificar los trámites es una de las tareas más importantes que debe de llevar a cabo cualquier Administración; facilitar el trabajo, no complicarlo. A eso hemos dedicado también en gran parte nuestro impulso político.

Pero no me queda claro -y eso lo tengo que decir- si ustedes van a derogar o no la LOMLOE. Y como estamos en estas fechas, conviene que lo sepamos, porque quizás ya tienen en proyecto una nueva ley, pactada con sus socios, los señores de Vox, donde podamos, en fin, reformar nuestras enseñanzas, enseñar a los niños, por ejemplo, eso de que papá puso una semillita, ¿eh?, este tipo de educación que se nos viene con su nuevo pacto.



Pero, sin duda, es importante mejorar nuestra educación y contar siempre con los mejores. Por eso son ustedes un ejemplo a este respecto. No hay que ver nada más que su Convocatoria Andrés Laguna, ¿verdad?, esa que permite a los premios nobel venir a esta Comunidad seis meses. Ese sí que es un ejemplo de simplificación. Les piden una memoria explicativa, les piden no sé qué a un señor con el Premio Nobel. ¡Qué sorpresa!, de verdad, que no haya venido ningún premio nobel, con los esfuerzos que están haciendo ustedes por atraer talento. No hay nada más que ver a su Gobierno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Sora ¡Ya!... Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, vicepresidente. Es absolutamente indignante, y les digo la verdad, que la ciudadanía no entiende en absoluto esta falta de consenso que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista demuestran una y otra vez con las reformas educativas. Dice mucho de nosotros como país que hayamos dejado que la educación entre en el debate político partidista, y que cada vez que venga un nuevo Gobierno pretendan liquidar lo que ha hecho el anterior. Lo de hacer las cosas con consenso y escuchar a la comunidad educativa ni se lo plantean ni unos ni otros.

La Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, viene a establecer una serie de reformas en esta materia, que, efectivamente, han sido objeto de numerosas controversias. Este hecho se puede observar desde antes del debate en las Cortes Generales. Por ejemplo, no ha habido un trámite de consultas y debates amplios con los distintos organismos, organizaciones y agentes sociales principalmente afectados por un cambio de proyecto de tal importancia. Y es que la falta de consenso político y social para una ley de tal envergadura es un punto negativo.

Esta ley presenta algunos defectos que no han sido tenidos en cuenta, y por poner algunos ejemplos: la ausencia de una regulación en cuanto al desarrollo de las competencias de la alta inspección educativa; o la... en la Disposición Adicional Cuadragésimo Octava establece que el docente que muestre una manifiesta falta de condiciones para ocupar un puesto podrá ser removido de su puesto de trabajo, pero no aclara qué es una manifiesta falta de condiciones.

Tampoco se ha dado una formación previa a los padres sobre la aplicación de la nueva ley para el... para el conocimiento de la nueva evaluación global, continua y formativa que impone, y que se ha... y que se ha aplicado antes a cursos impares antes que a los pares.

Tampoco se profundiza apenas en la profesionalización del ejercicio de funciones directivas, o la no aceptación de la enmienda presentada por Tomás Guitarte, de Teruel Existe, relativa a la inclusión de un plazo de al menos cada cinco años para la revisión periódica de los currículos, por lo que queda... por lo que queda a discrecionalidad de las Administraciones educativas, lo que supone que estas previsiones queden sometidas a los ciclos electorales, algo desfavorable.



No obstante, por todo lo expuesto, esta ley también conlleva cosas buenas, ¿cómo no?, como, por ejemplo, la educación en la igualdad; la educación emocional; la competencia digital; la inclusión de medidas contra la segregación escolar, que procura que los centros acojan de manera proporcional al alumnado de familias desfavorecidas; la recuperación de los programas de diversificación curricular para el alumnado con dificultades de aprendizaje; la... la adición de una tercera modalidad de Bachillerato para los alumnos que al acabar la ESO no salen... no saben aún que itinerario coger; o el fomento de la Formación Profesional, entre otras.

En cuanto a la mayor autonomía que se otorga a los centros, que es objeto de debate, como sucede en la presente iniciativa, y es que puede presentar aspectos positivos, como que se pretende que la comunidad educativa pueda participar de manera más activa en las decisiones de cada centro de manera individualizada. Aunque también negativos, como ese exceso de autonomía también conlleva excesivas trabas burocráticas para los propios centros, como es la problemática de tener que encargarse de la redacción de documentos, proyectos o programas que pueden conllevar una dificultad elevada para los mismos. Así, tienen que ser las Administraciones educativas las que regulen los protocolos de actuación frente a los indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso escolar, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia.

También los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora del bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos, independientemente de su... de su titularidad. O los protocolos sobre identidad y... y expresión y... perdón, expresión de género, sobre las actuaciones ante las discrepancias en el ejercicio de la patria potestad, sobre la prevención en acosos de ideas suicidas, sobre problemas de salud y un largo etcétera.

Así lo ha criticado la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza de Castilla y León, que entiende que esta vorágine burocrática lastra su función docente y, además, en gran medida, es improductiva.

Y tras realizar una encuesta en la que se entrevistó a cientos de docentes, se concluyó que el 85 % afirma que la carga burocrática afecta negativamente a su labor de enseñanza; y el 84 % manifiesta que no le da tiempo a preparar las clases en su horario laboral; además, el 74 % afirma que ese exceso de burocracia afecta a su salud y a su vida familiar y social.

Y vuelvo al principio de mi intervención -ya para terminar, vicepresidente-: dejemos los debates partidistas en esta... en esta materia y trabajemos todos juntos por una mejora de la educación; nos irá a todos mucho mejor. Nada más. Apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues el Partido Popular presenta hoy esta PNL, y en la que no podemos estar más de acuerdo, por supuesto, donde se insta a la Junta de Castilla y León a reducir la carga burocrática



de los centros educativos, ya que se ha visto aumentada este año con la entrada en vigor de la LOMLOE en todos los centros.

Miren, no puede ser más acertada, señorías, porque la burocracia lastra la labor docente, la burocracia lastra la eficacia y la eficiencia de toda la población. Miren, señorías, estamos cansados de que este Gobierno socialcomunista –sí, socialcomunista– se dedique a cambiar las leyes educativas así, alegremente. Eso sí, no para elevar el nivel cultural de nuestros jóvenes, no; no para conseguir que estén mejor preparados para acceder al mundo laboral, no, sino para preocuparse de adoctrinar y satisfacer a sus socios separatistas.

Miren, señores socialistas, ténganlo muy claro: los hijos no pertenecen al Estado. No vamos a tolerar que usen a nuestros hijos en su proyecto de adoctrinamiento, cuya hoja de ruta comienza en las aulas, o que su ley no garantice el derecho de estudiar en español en cualquier punto de España; así como que sustituyan lo que no les interesa por su nueva religión: la ideología de género y los postulados de la Agenda 2030.

Miren, señorías, dejen, dejen, que las familias eduquen y los profesores enseñen. Miren, como ven, esta es la prueba, señorías, de que ustedes no se preocupan nada por la educación, nada, solo se preocupan de adoctrinar. Tampoco se preocupan ustedes de la labor docente, no, sino que solo les interesa justificar su LOMLOE, cargando a los docentes de trabajo burocrático.

Miren, el exceso de burocracia supone la asfixia del profesorado, sometiéndoles a una serie de papeleos absurdos que nada tienen que ver con su labor docente. Los docentes nos enfrentamos a numerosas modificaciones cada pocos años debido a los cambios de leyes educativas que tan acostumbrados nos tienen ustedes; esto sí está suponiendo un obstáculo para la adecuada gestión y administración de los centros.

Miren, señorías, esto afecta directamente al proyecto educativo y a la programación general anual de los centros. Derivado todo ello, nos vemos sometidos a un incremento de proyectos y planes que suponen la elaboración, seguimiento y evaluación de nuevos documentos institucionales numerosos y casi interminables, número de ítems de evaluación por cada alumno.

Miren, señorías, uno de los objetivos fundamentales de Vox es conseguir la simplificación y reducción de trámites administrativos, burocracia y exceso papeleo implantado en las Administraciones, ya que no hace falta dilatar los procedimientos y cargar al personal que trabaja tanto en la Administración como en el aula. Trabajo innecesario, trabajo tedioso y trabajo irrelevante.

Los docentes ya se han puesto en pie de guerra en varias Comunidades, y no es para menos, señorías. Lo que tiene que quedar claro es que el trabajo de los docentes debe primar impartir la docencia; lo que supone innovar metodológica, preparar reuniones, coordinación con otros docentes y atender tutorías, y un largo etcétera de tareas cuya utilidad y necesidad se pone en tela de juicio con tanta burocracia, y que no tiene un efecto directo en la mejora de atención al alumno.

Miren, lo único que están consiguiendo es desprestigiar aún más a los docentes con todo lo que conlleva; lo único que están consiguiendo es que los docentes se cansen de tener que justificar el trabajo burocrático; lo único que están consiguiendo ustedes es que cada vez sean menos los especialistas que quieren acceder



a las aulas. En conclusión, señorías: estas tareas producen desmotivación, producen malestar y, en vez de ser un apoyo a nuestras labores docentes, ya va en perjuicio del trabajo académico y formativo de la atención educativa a los alumnos, por eso nos tenemos que centrar en tareas totalmente prescindibles para el beneficio de los niños y de los centros educativos.

Y termino como comencé, añadiendo su ley: su ley, la LOMLOE, señorías, lastra la labor docente; su ley, la LOMLOE, lastra la eficacia y eficiencia de todo el personal implicado en la labor docente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, en primer lugar, las palabras del Grupo Socialista van a ser de reconocimiento a la tarea del profesorado, en todos los ámbitos, y de la defensa de su capacidad para educar, ante la indecencia de la formación de Vox, que adoctrinan. Lo que aquí ha hecho esta mañana la señora Hernando, lo que hace habitualmente es una auténtica ofensa a nuestro profesorado, que el Grupo Socialista no está dispuesto a consentir. *[Aplausos]*. Esperemos que la señora Sánchez Bellota haga lo mismo cuando suba después a esta tribuna.

Le anticipo que vamos a votar favorablemente a esta iniciativa. Y permítanme que hagamos algunas consideraciones al respecto. La primera es que la LOMLOE –que ya se han referido aquí esta mañana– es la actual ley educativa porque la aprobaron el Congreso de los Diputados y el Senado, que son las cámaras competentes al respecto. Una ley que viene a cubrir carencias de la anterior –la LOMCE– impuesta por la mayoría absoluta del Partido Popular en diferentes ámbitos: desde la equidad hasta la gestión democrática de los centros educativos. ¿Y qué consiguió la ley impuesta por Rajoy y Wert? Que todos los grupos parlamentarios de la Oposición se pusieran de acuerdo en que debía ser sustituida cuando hubiese mayoría parlamentaria. Y eso ocurrió. Tan sencillo como eso.

Y, fíjense, la ley se está implantando sin ningún problema, hasta aspectos como el siguiente –señora Hernando, escuche–, presidente de las escuelas católicas: derogar la ley de educación perjudicaría a los alumnos y al profesorado. Atiendan, porque hasta quienes no estaban de acuerdo en el desarrollo de la misma, se están dando cuenta que es una ley mucho mejor que la que había previamente.

Y en este tiempo, una vez implantada la ley, escandalizan de mala manera los bulos que por parte de la derecha y la extrema derecha difundieron durante mucho tiempo. ¿Se acuerdan cuando decían que se iban a cerrar los centros de Educación Especial? ¿Cuántos se han cerrado? ¿Se acuerdan cuando afirmaban que desaparecería la educación privada concertada? ¿Ha sido cierto? No; todo lo contrario: el Tribunal Constitucional ha decretado que esta ley es perfectamente constitucional, y, por tanto, hay obligación de cumplirla, en todos los aspectos.

Miren, señorías del Grupo Popular, especialmente en uno en Castilla y León, que es la prohibición expresa de financiar con fondos públicos los centros que segregan a niñas y a niños. *[Aplausos]*. Cúmplanlo desde ya también en nuestra tierra.



Y lo que nuestro grupo plantea es que la percepción de muchos docentes es que la carga burocrática que tiene necesariamente la aprobación de una nueva ley, la adaptación de los planes de estudio, de las gestiones de los centros ha sido más excesiva en Castilla y León que en otras Comunidades Autónomas. Es algo objetivo. Y el hecho de que necesariamente no era así es esta PNL. Porque, con la misma ley, va a haber menos burocracia. Tan sencillo como eso.

Por ello, nuestro voto es favorable. Y si, además, señora Sánchez Bellota, traslada a la Consejería que no vuelvan locos a los profesores con el boletín de calificaciones del presente curso académico, nos irá bastante mejor a todos.

La última reflexión del Grupo Socialista tiene que ver con lo que es la credibilidad de nuestro partido en superar los problemas que la burocracia genera en el ámbito educativo. Y, por ello, quiero hoy recordar que ya en el año dos mil veintiuno, después de la pandemia, de la cantidad de documentos que se generaron a partir de la misma, en el Congreso de los Diputados se aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Y esa proposición no de ley tiene una serie de propuestas que creemos que son válidas perfectamente en nuestra Comunidad, y es con lo que el grupo va a finalizar -mi grupo- esta intervención.

Señora Sánchez Bellota, señores del Partido Popular, de la ultraderecha, los socialistas defendemos -aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados-: primero, impulsar la dotación a todos los centros de los medios tecnológicos adecuados para agilizar la tramitación de la documentación pedagógica y administrativa; segundo, permitir disponer desde principio de curso de todos los recursos y materiales para el alumnado y del personal adecuado para gestionar este material, así como los servicios de comedor, desayunos, transporte y otros complementarios; tercero, armonizar la normativa que regula los diferentes aspectos de los centros e instaure aplicaciones compatibles de gestión totalmente *on-line*, que permitan interactuar a toda la comunidad educativa; cuarto, simplificar los documentos de carácter pedagógico e institucional de los centros, evitando duplicidades y documentación innecesaria; quinto, ajustar los horarios para que el profesorado disponga de tiempo para el trabajo de coordinación docente; sexto, optimizar los procedimientos y eliminar procesos innecesarios; séptimo, analizar la posibilidad de introducir nuevos perfiles profesionales en los centros como complemento de ayuda a la realización de tareas administrativas.

Por sus caras, veo que no conocen esto. Fue votado por el Grupo Popular y el Grupo Socialista a nuestra iniciativa en el Congreso; aplíquenlo también en Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días otra vez, señorías. Bueno, comentar, señor Igea, pues que me hubiera gustado... (¿No está el señor Igea? Bueno, pues ya lo escuchará). ... me hubiera gustado que hubiera escuchado también ayer a la consejera, cuando explicó las Andrés Laguna, porque pueden llegar a 3 o 4 años. Y los 6 o 12 meses a los que él hacía referencia es para estancias, actuaciones que conozcan las instalaciones de investigación. Pero, bueno, le invito a que repase la sesión de ayer y, lógicamente, entenderá el tema.



Señor Palomar Sicilia, le recuerdo que fue el Partido Socialista el que se levantó de la Mesa de... del Pacto por la Educación. Que no fue el Partido Popular, fue el Partido Socialista el que no quiso que el Pacto por la Educación siguiera adelante. *[Aplausos]*.

Y al resto de los grupos, bueno, señora Hernando, muchas gracias por su apoyo. Y, bueno, pues, de sus intervenciones, me quedo en el fondo con que les parece bien esa propuesta que traemos hoy aquí, que reconoce la calidad de un sistema educativo que tiene mucho que ver con la calidad de sus docentes. Esta iniciativa trae aquí la voz de los docentes, que sienten como, a partir de la entrada en vigor de esta ley, de esta LOMLOE, su trabajo se ha multiplicado sin tener una clara repercusión de su labor docente. Más burocracia no es sinónimo de mayor calidad educativa. Y es que el profesorado transmite como este aumento en la burocracia no tiene una repercusión directa sobre la calidad de la enseñanza; muy al contrario: imposibilita la adecuada atención al alumnado, más directa, más personal e incluso más humana.

Señorías, los docentes están cansados, están hastiados; los equipos directivos, agotados y los alumnos desconcertados. Esta es la realidad de una ley que ha pasado de dar el protagonismo a los centros, a la autonomía y a la profesionalidad del profesor, a convertirse en la práctica en un modelo técnico burocrático.

Todos sabemos como en Castilla y León continúa siendo un referente educativo para la... para la OCDE. En los últimos informes -además, de hace unos días- se vuelve a avalar los buenos resultados que tenemos en nuestra Comunidad en el ámbito educativo, y esto tiene que ver mucho con los grandes profesionales que tenemos en nuestra tierra, que hacen posible que la calidad de nuestros... de nuestro sistema siga en aumento.

Desde nuestro grupo apostamos por que los docentes estén y continúen comprometidos, sean resilientes y enseñen a pleno rendimiento, trabajando en ambientes menos burocráticos, que miren su capacidad de enseñar en lugar de desarrollarla.

Esta vorágine burocrática que ha traído la precipitada implantación de la LOMLOE es totalmente improductiva. Esta ley, tramitada de forma exprés, sin negociación, sin diálogo, sin consenso, no puede dar estabilidad al sistema educativo. Esta ley partidista, que no responde a los intereses del conjunto de la sociedad, que es injusta y discriminatoria, además de tener una gran carga ideológica, no puede tener ningún recorrido. Esta ley que condena al cierre de los centros de Educación Especial -sí, señor Pablos, condena al cierre de los centros de Educación Especial; si no, véanse el preámbulo de la propia ley-, obligando a las familias a escolarizar a sus hijos en centros ordinarios, ha sido, es... y es inoportuna.

Señorías, el Gobierno de España ha implantado una ley que trata de imponer un modelo educativo único, que desprecia la libertad de los padres para elegir el tipo de educación que prefieren para sus hijos. Nada tiene que ver todo esto con la calidad, la igualdad y la libertad que tenemos en nuestra Comunidad.

Esta ley, que iguala por abajo y no busca la excelencia, se asoma al abismo, señorías. Desde el Partido Popular vamos a respaldar a todos aquellos que defiendan la libertad de un sistema educativo de calidad, que permita crecer como ciudadanos críticos y libres. Ustedes continúen pintando una realidad distorsionada, que ya sabemos



que, aunque el sol brille en todas partes, algunos no ven más que sus sombras. Ustedes continúen con sus políticas; ya vemos cómo se lo han reconocido los castellanos y leoneses. Nosotros continuaremos reivindicando y luchando por un modelo educativo de excelencia, donde los docentes sean los pilares del éxito educativo; estos magníficos profesionales que han demostrado con creces su vocación, su capacidad y su preparación, y cuya formación supone un importante valor añadido para una enseñanza equitativa y de calidad. Magníficos profesionales que contribuyen día a día para que continuemos recibiendo el reconocimiento de los organismos internacionales y que sigamos obteniendo los mejores resultados en las evaluaciones realizadas.

Queremos a nuestros más de 34.000 profesionales docentes con tiempo para preparar sus clases, para coordinarse con el resto del profesorado, para atender mejor al alumnado. Y vamos a seguir luchando por una educación a la vanguardia, en la que se valore la calidad, la equidad y la igualdad. Lucharemos para que nuestros docentes no estén hastiados, sobrecargados por el trabajo que realizan, que se valore su profesionalidad, que es crucial para esa evolución y un futuro de una sociedad como es la enseñanza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Acabo). Tenemos claro que no repercute en una mejor calidad educativa el rellenar documentos innecesarios, elaborar cumplimientos... formularios, estadísticas o informes. Vamos a reivindicar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

... el desarrollo de propuestas de modelos simplificados para reducir esa burocracia. Esperamos su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000458

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 458, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con la inteligencia artificial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000558

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 558, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se aumente el salario mínimo interprofesional, durante todos los años y de forma progresiva, hasta situarlo en el 60 % del salario medio de nuestro país, tal y como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, de trece de junio de dos mil veintitrés. Votamos por separado el punto 1 y 2.

En primer lugar, votamos el punto número uno. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Queda rechazado el punto número 1.

Procedemos a votar el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Queda rechazado el punto número 2.

PNL/000559

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley 559 presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España que resulte de las próximas elecciones generales para que incluya en la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud las medidas contenidas en el Plan de mejora de salud bucodental aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del quince de junio de dos mil veintidós con el fin de garantizar una adecuada atención a la salud bucodental de las personas con discapacidad, y a que dote a la financiación necesaria a todas las Comunidades Autónomas para mantener estas prestaciones en el tiempo, permitiendo homogeneizar la prestación de salud bucodental en todo el territorio nacional; en segundo lugar, a que, en el ámbito del Sistema Público de Salud de Castilla y León, y en lo que respecta a la asistencia bucodental de las personas con TEA u otras discapacidades psíquicas, establezca un protocolo común para todas las áreas de salud que garantice las prestaciones de salud bucodental a estas personas, incluyendo la sedación bajo criterio facultativo; y, por último, a que, en el ámbito del Sistema Público de Salud de Castilla y León, en lo que respecta a la asistencia sanitaria a personas con TEA u otras discapacidades psíquicas, establezca un protocolo común para todas las áreas de salud relativo a su acompañamiento, mejorando las condiciones de la espera para recibir asistencia, en las áreas de consulta externas y urgencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, de trece de junio de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Votos en contra: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000560**

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley 560, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reducir la carga burocrática en los centros educativos, a partir del próximo curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, mientras siga vigente la LOMLOE, reajustándola mediante la correspondiente norma, para que desde el punto de vista organizativo, administrativo y educativo permita simplificar la elaboración de los diferentes documentos institucionales, con especial atención al Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual, así como de los diferentes planes, programas, proyectos o memorias que afecten al centro educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, de trece de junio de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Votos en contra: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].